



**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO MARCO
DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO**

**FCTC/COP/10/13
10 de julio de 2023**

**Décima reunión
Panamá (Panamá), 20-25 de noviembre de 2023
Punto 7.1 del orden del día provisional**

Mejora del sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS

Informe de la Secretaría del Convenio

Finalidad del documento

En el presente informe se explica la labor realizada bajo la orientación de la Mesa del Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) con objeto de mejorar el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS. Se presenta una propuesta para mejorar dicho sistema, incluso en relación con el instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS, que se podría aplicar a partir del próximo ciclo de presentación de informes.

Intervención de la Conferencia de las Partes

Se invita a la COP a tomar nota del presente informe, a examinar el proyecto de instrumento revisado de presentación de informes del CMCT de la OMS que figura en el anexo 2 y a adoptar el proyecto de decisión que figura en el anexo 3.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Todos los ODS; en particular, el ODS 3 y la meta 3.a.

Punto conexo del plan de trabajo y presupuesto: 3.2.5.1, 3.2.5.2, 3.2.5.3 y 3.2.5.4.

Otras repercusiones financieras que no consten en el plan de trabajo y presupuesto: Ninguna.

Documentación conexas: Ninguna.

ANTECEDENTES

1. El artículo 21 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) exige a las Partes que presenten a la Conferencia de las Partes (COP) en el CMCT de la OMS, por conducto de la Secretaría del Convenio, informes periódicos sobre los progresos que se hayan realizado para aplicar el Convenio. En ese artículo se enumera además una lista de elementos que deben incluirse en los informes periódicos que han de presentar las Partes y se establece que la COP determinará la frecuencia y la forma de presentación de esos informes por todas las Partes.
2. El instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS se estableció en 2006 en virtud de la decisión FCTC/COP1(14), en la que se expuso el enfoque propuesto para que las Partes presenten informes, incluidos la recopilación y el análisis de datos. La Secretaría del Convenio publicó en 2007 el primer informe mundial sobre los progresos realizados en la aplicación del Convenio, basándose en la primera tanda de informes presentados por las Partes.
3. Desde 2006, el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS ha evolucionado significativamente tanto en cuanto a su formato y su contenido como al procedimiento que se sigue para utilizarlo. Esa evolución se ha producido gracias a las observaciones formuladas por las Partes, una serie de decisiones de la COP¹ y las orientaciones proporcionadas por la Mesa de la COP.
4. En 2019 se efectuó una auditoría externa de las actividades de la Secretaría del Convenio en la que se alentó a esta a integrar un marco de garantía de la calidad en el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS, con miras a mejorar la calidad de los datos recabados.
5. A raíz de la novena reunión de la COP, la Mesa solicitó a la Secretaría del Convenio que revisara el sistema de presentación de informes, con los objetivos siguientes:
 - a) reducir la presentación de informes por las Partes;
 - b) implantar un marco de garantía de la calidad para el CMCT de la OMS con el fin de mejorar la calidad de los datos recabados;
 - c) adecuar mejor la recopilación de datos a las necesidades actuales de la COP y de sus órganos subsidiarios;
 - d) aprovechar las sinergias con otras fuentes oficiales de datos públicos pertinentes; y
 - e) centrar más el sistema en los indicadores de la Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025.
6. En el presente informe se expone la experiencia acumulada en relación con la presentación de informes en el marco del CMCT de la OMS y se resume la labor realizada por la Secretaría del Convenio, bajo la dirección de la Mesa, a fin de examinar el sistema utilizado para efectuar dicha presentación, con miras a mejorarlo. Además, se incluye una propuesta de instrumento revisado de presentación de informes y el procedimiento correspondiente.

¹ FCTC/COP2(9), FCTC/COP3(17), FCTC/COP4(16), FCTC/COP5(11), FCTC/COP6(15) y FCTC/COP7(13).

EXPERIENCIA ACUMULADA CON LA PRESENTACIÓN DE INFORMES EN EL MARCO DEL CMCT DE LA OMS

7. El instrumento actual de presentación de informes del CMCT de la OMS consiste en un cuestionario básico y un módulo de cumplimentación facultativa denominado *Preguntas adicionales*.

8. El cuestionario básico consta de más de 300 preguntas y de 11 cuadros. Desde 2012, el porcentaje de Partes que presentan informes dentro de cada ciclo se ha estancado; este porcentaje fue del 72% en 2014, el 84% en 2016 y 2018, el 77% en 2020 y el 74% en 2023.

9. Algunas Partes no han respondido a todas las preguntas del cuestionario básico en algunos ciclos de presentación de informes. A ello se suma que las Partes suelen contestar poco a determinadas secciones y preguntas del cuestionario básico (por ejemplo, las relativas al consumo de tabaco por grupos étnicos, al porcentaje de productos de tabaco ilícitos disponibles en el mercado y los precios de los productos de tabaco). Además es posible que, en algunos casos, los datos que se comunican no sean de suficiente calidad, se faciliten en formatos diferentes o se cuantifiquen de un modo distinto. Por estas razones, esos datos no ofrecen un fundamento fiable para que la COP tome decisiones.

10. El módulo *Preguntas adicionales* se añadió en 2014, en virtud de la decisión CMCT/COP5(11), y abarca más de 275 preguntas. Desde entonces, el porcentaje de Partes que ha respondido a estas preguntas en los sucesivos ciclos de presentación de informes ha oscilado entre el 1,7% y el 12%.

EXAMEN DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DEL CMCT DE LA OMS

11. La Secretaría del Convenio señaló varias tareas que debían llevarse a cabo para examinar el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS, entre ellas: *a)* un examen interno del sistema que incluya una comparación para encontrar elementos que se superponen y posibles sinergias con el procedimiento de recopilación de datos para el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la epidemia mundial de tabaquismo; *b)* un examen de fuentes oficiales externas que puedan aportar datos de utilidad para evaluar los progresos realizados a escala mundial para aplicar el Convenio; *c)* la organización de una consulta con las partes interesadas; y *d)* la elaboración de un instrumento revisado para presentar los informes del CMCT de la OMS y del procedimiento correspondiente.

12. En caso de que el instrumento (el cuestionario) revisado de presentación de informes y el procedimiento correspondiente propuestos se adopten en la décima reunión de la COP, la Secretaría del Convenio: *a)* elaborará una nueva plataforma para presentar informes en línea que incorpore el cuestionario y funciones que faciliten al máximo su uso; *b)* pedirá a algunas Partes interesadas que prueben la nueva plataforma para comprobar cómo funciona; y *c)* perfeccionará y finalizará el cuestionario y la plataforma a fin de que se utilicen en el próximo ciclo de presentación de informes.

Examen interno del sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS

13. La Secretaría del Convenio llevó a cabo un examen interno del sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS en el que se utilizaron las observaciones sobre el instrumento y el procedimiento de presentación de informes formuladas por la Secretaría del Convenio, personal de la OMS con competencia técnica y en materia de recopilación de datos, y centros de intercambio de conocimientos del CMCT de la OMS, así como las observaciones presentadas por las Partes en sus informes periódicos sobre la aplicación. Durante el examen, la Secretaría del Convenio colaboró estrechamente con personal de la OMS, ya que uno de los objetivos del examen era seguir armonizando los procedimientos de recopilación de datos del CMCT de la OMS y los de la Organización. Además,

se estudiaron las modificaciones que se podrían introducir para mejorar el procedimiento de presentación de informes y los requisitos necesarios para establecer una nueva plataforma para presentar informes en línea.

14. Del examen se extrajeron varias conclusiones con las propuestas siguientes: retocar numerosas preguntas del instrumento de presentación de informes para aclararlas, suprimir varias preguntas abiertas, eliminar o sustituir preguntas que han quedado obsoletas porque se dispone de más datos o porque las políticas de control del tabaco han evolucionado, reordenar algunas secciones del instrumento, mejorar la recogida de datos sobre los indicadores de la Estrategia Mundial, incorporar en el cuestionario básico preguntas importantes procedentes del módulo *Preguntas adicionales* y eliminar dicho módulo, y armonizar mejor el instrumento con los datos recogidos para el informe de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo.

15. La Secretaría del Convenio señaló que en 2012, cuando se adoptaron los ciclos de presentación de informes vinculados a las reuniones de la COP, los ciclos de presentación de informes sobre el CMCT de la OMS (y la publicación de los informes mundiales sobre los progresos realizados) y de los informes de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo se programaron en años alternos: en los años pares, los del CMCT de la OMS, y en los impares, los de la OMS. El aplazamiento de la novena reunión de la COP de 2020 a 2021 debido a la pandemia de COVID-19 alteró estos ciclos y, ahora, las Partes responden a dos importantes sistemas de recogida de datos en el mismo año, lo cual brinda la oportunidad de armonizar aún más esos sistemas y brinda la oportunidad de avanzar en la armonización de ambos procedimientos.

Examen de las fuentes de datos externas oficiales

16. La Secretaría del Convenio se ha puesto en contacto con varias entidades que recopilan datos de fuentes oficiales que son pertinentes para el control del tabaco. La OMS es una fuente importante de datos sobre las políticas de control del tabaco y sobre el consumo de esta sustancia. Además, se consideró que había otras fuentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas bases de datos, que podían aportar datos pertinentes: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio Internacional (UN Comtrade), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). La Secretaría del Convenio mantuvo conversaciones con las entidades pertinentes para saber qué datos recaban y para determinar si se pueden utilizar para evaluar los progresos realizados a escala mundial para aplicar el CMCT de la OMS. En el anexo 1 del presente informe figura un cuadro que enumera las entidades que poseen datos que tal vez sean pertinentes para algunas secciones del instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS.

17. Durante el examen se constató que los datos recopilados por la OMS para su informe sobre la epidemia mundial de tabaquismo se podrían utilizar a fin de evaluar los progresos realizados para aplicar el CMCT de la OMS en relación con una serie de artículos del Convenio. Teniendo en cuenta que las Partes en el CMCT de la OMS aportan información a dicho informe y validan las fichas de datos que elabora la OMS, tal vez resulte innecesario recopilar la misma información a través del instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS, ya que la Secretaría del Convenio podría obtener esos datos directamente de la OMS y, de ese modo, las Partes tendrían menos trabajo porque ya no se exigiría que comuniquen a través del instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS datos que ya recaba la OMS. Además, se dispondría de datos de más calidad para evaluar los progresos realizados a escala mundial para aplicar el CMCT de la OMS.

Organización de la consulta a las partes interesadas

18. La Secretaría del Convenio organizó una reunión los días 20 y 21 de junio, en Ginebra (Suiza), para tratar sobre la propuesta de mejorar el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS con un grupo de partes interesadas con conocimientos especializados, experiencia pertinente en la recopilación de datos y una comprensión adecuada de dicho sistema. Las conclusiones de la reunión sirvieron para perfeccionar el instrumento y el procedimiento revisados que se proponen para presentar informes.

Propuesta de instrumento y de procedimiento revisados de presentación de informes del CMCT de la OMS

19. Teniendo en cuenta las cuestiones que se han mencionado hasta ahora en el presente documento, se exponen a continuación algunas modificaciones al sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS.

20. Para el instrumento de presentación de informes, se propone:

- a) adoptar un instrumento (un cuestionario) revisado de presentación de informes para que las Partes comuniquen datos sobre los progresos realizados para aplicar el Convenio, de conformidad con el artículo 21 del Convenio, tal como se expone en el anexo 2 del presente informe;
- b) dejar de usar un cuestionario por separado con preguntas adicionales;
- c) utilizar los datos de fuentes externas oficiales, tal como se presentan en el anexo 1 del presente informe, con especial atención a los recabados por la OMS, para evaluar los progresos realizados a escala mundial para aplicar el CMCT de la OMS;
- d) no pedir en el instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS información que ya recopila la OMS mediante el procedimiento de recopilación de datos para los informes bienales de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, porque la Secretaría del Convenio la puede solicitar a la OMS para analizarla; y
- e) que las Partes continúen comunicando la información que no recopila la OMS.

21. En el instrumento de presentación de informes que figura en el anexo 2 se expone una propuesta de preguntas revisadas para su inclusión en la nueva plataforma de presentación de informes en línea que las Partes deberán cumplimentar en los sucesivos ciclos de presentación de informes. Además, ese anexo contiene una lista de elementos/preguntas/indicadores sobre los que la OMS recaba información como parte del procedimiento de recopilación de datos para los informes sobre la epidemia mundial de tabaquismo. Se propone que esa información se utilice también en la evaluación de los progresos realizados a escala mundial para aplicar el Convenio, de manera que las Partes ya no tendrán que proporcionar dos veces la misma información.

22. En cuanto al procedimiento de presentación de informes, en caso de que la COP adopte el instrumento revisado de presentación de informes propuesto, se propone incorporar el cuestionario revisado a una nueva plataforma de presentación de informes en línea que sea más fácil de utilizar y que responda mejor a las necesidades de las Partes cuya conexión a internet no sea estable. La idea es, en 2024, invitar a las Partes interesadas a probar la plataforma para perfeccionarla si fuera necesario y para ponerla después a disposición de las Partes, a fin de que la usen en el próximo ciclo de presentación de informes.

INTERVENCIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

23. Se invita a la COP a tomar nota del presente informe, a examinar la lista de fuentes de datos externas oficiales que podrían ser pertinentes para el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS que figura en el anexo 1 y el instrumento revisado que se propone en el anexo 2, y a adoptar el proyecto de decisión que figura en el anexo 3 del presente informe.

ANEXO 1

**NECESIDADES EN MATERIA DE DATOS DEL INSTRUMENTO DE NOTIFICACIÓN DEL CMCT DE LA OMS Y
POSIBILIDADES DE USO DE FUENTES DE DATOS EXTERNAS OFICIALES**

Datos pertinentes para el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS	Artículo y sección del instrumento actual de presentación de informes del CMCT de la OMS	Fuente de los datos	Recomendación sobre el uso de la fuente de datos
Consumo de tabaco	Artículo 20/B1	Organización Mundial de la Salud. <i>Informe sobre la epidemia mundial del tabaquismo.</i> ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los datos sobre la prevalencia del tabaquismo recogidos y analizados por la OMS. • Seguir recabando información sobre las encuestas de prevalencia que las Partes hayan realizado desde su informe anterior y comunicarla a la OMS.
Imposición sobre los productos de tabaco y precio de estos	Artículo 6/B8/B9/C21	Organización Mundial de la Salud. <i>Informe sobre la epidemia mundial del tabaquismo.</i> ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los datos relativos a la imposición sobre los productos de tabaco y al precio de estos que haya recogido la OMS.
Protección contra la exposición al humo de tabaco (políticas sobre espacios sin humo)	Artículo 8/C22	Organización Mundial de la Salud. <i>Informe sobre la epidemia mundial del tabaquismo.</i> ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los datos sobre las políticas relativas a los espacios sin humo recogidos por la OMS.
Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco	Artículo 11/C25	Organización Mundial de la Salud. <i>Informe sobre la epidemia mundial del tabaquismo.</i> ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los datos sobre empaquetado y etiquetado recogidos por la OMS.
Campañas en los medios de comunicación	Artículo 12/C26	Organización Mundial de la Salud. <i>Informe sobre la epidemia mundial del tabaquismo.</i> ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los datos sobre el artículo 12 recogidos por la OMS. • Seguir recopilando algunos datos sobre el artículo 12 que no recoge la OMS.
Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco	Artículo 13/C27	Organización Mundial de la Salud. <i>Informe sobre la epidemia mundial del tabaquismo.</i> ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los datos sobre publicidad, promoción y patrocinio del tabaco recogidos por la OMS. • Seguir recopilando algunos datos sobre el artículo 13 que no recoge la OMS.

Datos pertinentes para el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS	Artículo y sección del instrumento actual de presentación de informes del CMCT de la OMS	Fuente de los datos	Recomendación sobre el uso de la fuente de datos
Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia y al abandono del tabaco	Artículo 14/C28	Organización Mundial de la Salud. <i>Informe sobre la epidemia mundial del tabaquismo</i> . ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir recopilando datos sobre el artículo 14 y comunicarlos a la OMS.
Ventas a menores y por menores	Artículo 16/C32	Organización Mundial de la Salud. <i>Informe sobre la epidemia mundial del tabaquismo</i> . ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir recopilando datos sobre el artículo 16 y, en la medida de lo posible, armonizar las preguntas con las de la OMS.
Sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas electrónicos sin nicotina (SESN) y productos de tabaco calentados	Decisiones E6 y E7 de la COP	Organización Mundial de la Salud. <i>Informe sobre la epidemia mundial del tabaquismo</i> . ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los datos recogidos por la OMS sobre los SEAN, los SESN y los productos de tabaco calentados. • Seguir recopilando datos sobre los SEAN, los SESN y los productos de tabaco calentados que no recoge la OMS.
Producción/cultivo nacional de tabaco	Artículos 17 y 18, y artículo 20/B7	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	<ul style="list-style-type: none"> • Esta fuente de datos se podría utilizar para evaluar los progresos mundiales relativos a las tendencias de la producción y el cultivo nacionales de tabaco.
Número total estimado de defunciones atribuibles al consumo de tabaco	Artículo 20/B3	Carga mundial de morbilidad/Instituto de Sanimetría y Evaluación Sanitaria ²	<ul style="list-style-type: none"> • Esta fuente de datos podría utilizarse para informar sobre los progresos realizados a escala mundial a través de la OMS.
Producción nacional de productos de tabaco	Artículo 20/B5	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ³	<ul style="list-style-type: none"> • Esta fuente de datos se evaluará para informar sobre la producción nacional de productos de tabaco en el futuro.
Comercio de tabaco y de productos de tabaco (importaciones y exportaciones)	Artículo 20/B5	Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio Internacional (UN Comtrade)	<ul style="list-style-type: none"> • Esta fuente de datos se podría utilizar para evaluar los progresos realizados a escala mundial en relación con las tendencias relativas al comercio de tabaco y de productos de tabaco.

¹ Incluye datos del Observatorio Mundial de la Salud de la OMS, datos del sitio en línea de la OMS que acompañan a los sucesivos informes de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo y datos procedentes de los documentos de aprobación de los países que se emplean para recoger información sobre las políticas aplicadas por los Estados Miembros de la OMS (y por las Partes en el CMCT de la OMS).

² No es una entidad del sistema de las Naciones Unidas, pero la OMS usa estos datos y se podría considerar la posibilidad de utilizar el conjunto de datos para medir los progresos realizados para aplicar el CMCT de la OMS.

³ Seguiremos evaluando los nuevos datos que pueda recoger la ONUDI en el futuro a fin de determinar si pueden ser de utilidad para evaluar los progresos realizados a escala mundial para aplicar el CMCT de la OMS.

ANEXO 2

**PROPUESTA DE INSTRUMENTO REVISADO DE PRESENTACIÓN
DE INFORMES DEL CMCT DE LA OMS**

En el presente anexo se recogen:

- 1. Preguntas de la propuesta de instrumento revisado de presentación de informes del CMCT de la OMS a las que las Partes deben responder en los sucesivos ciclos de presentación de informes. La propuesta se centra en el contenido de las preguntas, cuyo formato podrá variar en función de la nueva plataforma en línea de presentación de informes.*
- 2. Una lista de elementos, preguntas o indicadores sobre los que la OMS recopila información como parte del proceso de recogida de datos para sus informes sobre la epidemia mundial de tabaquismo. Se propone que esta información se utilice también para evaluar los progresos realizados en el mundo para aplicar el Convenio, de modo que las Partes no tengan que comunicar dos veces la misma información.*

1. Estas son las preguntas de la propuesta de instrumento revisado de presentación de informes del CMCT de la OMS:

Número de la pregunta	Pregunta	Referencia
A	Nombre de la Parte que notifica:	
B	Información sobre el responsable nacional de cumplimentar el informe: Nombre: Cargo: Institución: Sitio en línea de la institución: Dirección postal: Número de teléfono: Correo electrónico:	
C	Información sobre el responsable nacional de presentar el informe en nombre de la Administración pública: Nombre: Cargo: Institución: Sitio en línea de la institución: Dirección postal: Número de teléfono: Correo electrónico:	
D	Periodo de notificación que abarca el informe: Desde: año [menú desplegable] Hasta: año [menú desplegable]	
Artículo 2. Relación entre el presente Convenio y otros acuerdos e instrumentos jurídicos		
1	Desde la presentación de su informe anterior, ¿se ha adoptado o aplicado alguna medida de cara al futuro que pueda considerarse contemplada en el artículo 2.1 (medidas que van «más allá de las estipuladas por el presente Convenio y sus protocolos») (por ejemplo, la «generación sin tabaco» u otras estrategias)? 1 Sí 2 No	Art. 2.1

Número de la pregunta	Pregunta	Referencia
2	<p>Si se ha adoptado o aplicado alguna medida de cara al futuro que pueda considerarse contemplada en el artículo 2.1:</p> <p>Mencione qué medidas de cara al futuro que puedan considerarse contempladas en el artículo 2.1 (medidas que van «más allá de las estipuladas por el presente Convenio y sus protocolos») (por ejemplo, la «generación sin tabaco» u otras estrategias) se han adoptado o aplicado desde la presentación de su informe anterior. Indique la(s) fecha(s) propuesta(s) para la aplicación:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i> <i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 2.1
Principios básicos; artículo 5. Obligaciones generales; también en referencia al artículo 4.7 y a los productos del mercado nacional		
3	<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 5
<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5:</p>		
3a	<p>Explique brevemente los cambios significativos en la aplicación del artículo 5 que se han producido en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 5
3b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 5
4	<p>¿Cuál es la situación relativa a su plan o estrategia nacional presupuestado de control del tabaco?</p> <p>1 No hay ningún plan ni ninguna estrategia actual. 2 Con respecto al plan o la estrategia actual: a. Se está elaborando el primer plan o la primera estrategia nacionales b. Hay un plan o una estrategia establecido desde hace años y se está aplicando c. Se está elaborando un nuevo plan o una nueva estrategia d. Se ha adoptado un nuevo plan o una nueva estrategia 3 Otra (especifique cuál)</p>	Art. 5.1

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	4a	<p>Si, en la pregunta anterior, no ha seleccionado la opción «no hay ningún plan o estrategia actual»:</p> <p>¿Se ha presupuestado el plan o la estrategia nacional?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Estrategia Mundial (EM): ¹ 1.1.1 y 3.2.3
		Si hay un plan o estrategia presupuestado:	
	4a1	<p>¿Se ha financiado por completo el plan o la estrategia nacional presupuestado?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	EM: 1.1.1 y 3.2.3
	4a2	<p>Adjunte su plan o estrategia nacional presupuestado de control del tabaco:</p> <p><i>Adjuntar archivo:</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	EM: 1.1.1 y 3.2.3
5		<p>Desde su informe anterior, ¿ha incluido a miembros de la sociedad civil que no están vinculados con la industria tabacalera en la elaboración y la aplicación de enfoques nacionales de control del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 4.7 y EM: 2.2.1
6		<p>Indique el gasto gubernamental estimado en control del tabaco correspondiente al último año de que disponga de datos, en la moneda de su país:</p> <p>Gasto: <i>[cifra]</i> Moneda: <i>moneda [desplegable]</i> Año: <i>año [desplegable]</i> Lo desconozco:</p>	EM: 1.1.1 y 3.2.3
7		<p>¿Se dispone de un centro de coordinación para el control del tabaco (o de varios)?</p> <p>1 Sí 2 No</p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS.</p>	Art. 5.2.a)

¹ Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco: Promover el Desarrollo Sostenible mediante la Aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025.

Número de la pregunta	Pregunta	Referencia
8	<p>¿Se dispone de un mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS.</p>	EM: 3.2.2
8a	<p>Si hay un mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco:</p>	
	<p>¿Se ha financiado el mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS.</p>	EM: 3.2.2
8b	<p>¿Está en funcionamiento el mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS.</p>	EM: 3.2.2
8c	<p>Explique el mecanismo nacional de coordinación multisectorial para el control del tabaco (por ejemplo, el mecanismo nacional de coordinación, la frecuencia de las reuniones, los miembros del mecanismo nacional de coordinación, la institución que dirige o acoge su secretaría):</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS.</p>	EM: 3.2.2

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	8d	<p>Desde su informe anterior, ¿ha incluido a miembros de la sociedad civil que no están vinculados con la industria tabacalera en el mecanismo nacional de coordinación multisectorial?</p> <p>1 Sí 2 No</p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas del CMCT de la OMS que las Partes puede utilizar para aplicar el artículo 5.2 a) del CMCT de la OMS.</p>	Art. 4.7 y EM: 3.2.2
9		<p>¿Está incluido el control del tabaco o la aplicación del CMCT de la OMS en su acuerdo bilateral actual con la OMS (por ejemplo, en la estrategia de cooperación con su país o la estrategia de cooperación bilateral)?</p> <p>1 Sí 2 No 3 Actualmente no hay acuerdo bilateral actual con la OMS 4 No se aplica</p>	EM: 2.1.1
10		<p>¿Utiliza alguna de las medidas siguientes para financiar las actividades de control del tabaco?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Tasas de licencia para la venta al por menor de tabaco, para su distribución, etc. 2 Tasas de registro de productos de tabaco 3 Multas por incumplimiento de las medidas de control del tabaco 4 Impuestos designados sobre el tabaco (asignación) 5 Otras tasas a la industria tabacalera (especifique cuáles)</p>	Art. 5 y 26.2, y art. 6 y sus directrices para la aplicación (recomendación 5)
11		<p>¿Se dispone de un conjunto completo de leyes, legislación o reglamentos nacionales que aborden específicamente el control del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 5.2.b)
		<p>Si se dispone de un conjunto completo de leyes, legislación o reglamentos nacionales que aborden específicamente el control del tabaco:</p>	
	11a	<p>¿En qué año se adoptó o modificó la ley, legislación o reglamento más reciente sobre el control del tabaco?</p> <p>Año [menú desplegable].</p>	Art. 5.2.b)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
11b		<p>Desde su informe anterior, ¿cuál es la situación relativa a su actual conjunto completo de leyes, legislación o reglamentos nacionales sobre el control del tabaco?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Se están debatiendo cambios normativos 2 Se está elaborando un proyecto de ley 3 Se ha elaborado un proyecto de ley que se está sometiendo a consulta 4 El poder legislativo tiene pendiente aprobar un proyecto de ley 5 Hay una nueva ley integral en vigor 6 Se está elaborando un reglamento 7 La ley ya se está aplicando 8 Otra (especifique cuál) 	Art. 5.2.b)
11c		<p>Adjunte una copia de su conjunto completo de leyes, legislación o reglamentos nacionales que aborden específicamente el control del tabaco.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 5.2.b)
11d		<p>¿Alguna de las medidas aplicadas a nivel nacional contempladas en los siguientes artículos prevé un mecanismo o infraestructura específicos para su aplicación?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Artículo 6 2 Artículo 8 3 Artículo 11 4 Artículo 13 5 Artículo 15 6 Artículo 16 7 Otros (especifique cuáles) 	Art. 5.2.b) y art. 20.4.a)
11e		<p>Si hay mecanismos o infraestructuras específicos para aplicar alguno de los artículos mencionados en la pregunta anterior u otros:</p> <p>Indique cuáles son los mecanismos o infraestructuras específicos para la aplicación:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 5 y art. 20.4.a)

Número de la pregunta	Pregunta	Referencia
12	<p>¿Está alguno de los siguientes productos legalmente disponible en el mercado nacional, ya sea para la venta general o solo en circunstancias específicas?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, están disponibles; no, no están disponibles; no, están prohibidos)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Productos de tabaco sin humo 2 Tabaco para pipas de agua 3 Sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) 4 Sistemas electrónicos sin nicotina (SESN) 5 Productos de tabaco calentados 6 Bolsitas de nicotina 	Art. 5; decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
13	<p>¿Están regulados estos productos en leyes o reglamentos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, están regulados; sí, están regulados parcialmente; no, no están regulados; no se aplica)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Productos de tabaco sin humo 2 Tabaco para pipas de agua 3 Sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) 4 Sistemas electrónicos sin nicotina (SESN) 5 Productos de tabaco calentados 6 Bolsitas de nicotina 	Art. 5; decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
14	<p>Si los productos están regulados en leyes o reglamentos:</p> <p>Adjunte una copia de las leyes y reglamentos que regulan estos productos.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios para cada pregunta a la que se haya respondido sí).</i></p> <p><i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 5 y art. 20.4.a); decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
Artículo 5.3. Protección de las políticas de salud pública relativas al control del tabaco contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera		
15	<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5.3 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	Art. 5.3

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5.3:	Art. 5.3
	15a	Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 5.3 en su país desde la presentación de su informe anterior: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Art. 5.3
	15b	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 5 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí: <i>[Respuesta en texto libre]</i>	Art. 5.3
16		<p>¿Se ha fomentado en su país la concienciación entre la población y todas las ramas de la Administración pública en los últimos dos años sobre lo siguiente?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: se ha fomentado la concienciación entre la población; se ha fomentado la concienciación en todas las ramas de la Administración pública; se ha fomentado la concienciación entre la población y en todas las ramas de la Administración pública; no se ha fomentado la concienciación en ninguno de esos grupos)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 La naturaleza adictiva y perjudicial de los productos de tabaco 2 La injerencia de la industria tabacalera en las políticas de control del tabaco instituidas por las Partes 3 La práctica de la industria tabacalera de utilizar a personas, grupos que les representan y organizaciones afiliadas para que actúen en su nombre (a fin de promover sus intereses) 4 El verdadero propósito y alcance de las actividades descritas como socialmente responsables llevadas a cabo por la industria tabacalera 	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendaciones 1 y 6.1)
17		<p>¿Ha establecido su país medidas para limitar los contactos innecesarios entre los organismos de la Administración pública y las personas que trabajan para esos organismos con la industria tabacalera?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 2.1)
18		<p>¿Ha mantenido su país algún contacto con la industria tabacalera que fuera <u>necesario para regular adecuadamente la industria y sus productos</u> desde la presentación de su informe anterior?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 2.1)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	18a	<p>Si su país ha mantenido algún contacto con la industria tabacalera que fuera <u>necesario para regular adecuadamente la industria y sus productos</u> desde la presentación de su informe anterior:</p> <p>¿Ha adoptado su país las medidas que se exponen a continuación para garantizar la transparencia en los contactos necesarios con la industria tabacalera desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Se han mantenido contactos en público, como por ejemplo en audiencias públicas 2 Se ha informado públicamente de las conversaciones mantenidas 3 Se han hecho públicas [las actas] de las reuniones celebradas, por ejemplo mediante su publicación en un sitio web de la Administración pública 	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 2.2)
19		<p>Desde la presentación de su informe anterior, ¿han ofrecido a su país participar en alguna de las alianzas o acuerdos con la industria tabacalera que figuran a continuación, con independencia de que lo aceptara o lo rechazara?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Acuerdos con la industria tabacalera que no sean vinculantes o de obligado cumplimiento 2 Acuerdos voluntarios con la industria tabacalera 3 Participación de la industria tabacalera en iniciativas relacionadas con la juventud, la educación pública o cualquier otra iniciativa relativa al control del tabaco 4 Instrumentos o códigos de conducta voluntarios que haya redactado la industria tabacalera 5 Propuestas de legislación o política de control del tabaco, redactadas por la industria tabacalera o en colaboración con ella 6 Cualquier otra alianza con la industria tabacalera 	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 3)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	19a	<p>Si ha respondido afirmativamente a cualquiera de las opciones anteriores; desde la presentación de su informe anterior, ¿ha adoptado su país alguna medida para rechazar las alianzas o acuerdos ofrecidos por la industria tabacalera?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, se rechazó una alianza; no, se aceptó, apoyó o respaldó una alianza)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Acuerdos con la industria tabacalera que no sean vinculantes o de obligado cumplimiento 2 Acuerdos voluntarios con la industria tabacalera 3 Participación de la industria tabacalera en iniciativas relacionadas con la juventud, la educación pública o cualquier otra iniciativa relativa al control del tabaco 4 Instrumentos o códigos de conducta voluntarios que haya redactado la industria tabacalera 5 Propuestas de legislación o política de control del tabaco, redactadas por la industria tabacalera o en colaboración con ella 6 Cualquier otra alianza con la industria tabacalera 	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 3)

Número de la pregunta	Pregunta	Referencia
20	<p>¿Ha adoptado su país alguna de las medidas que figuran a continuación para evitar conflictos de intereses, que también sean aplicables a funcionarios, empleados, consultores y contratistas públicos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Políticas sobre divulgación y gestión de conflictos de intereses aplicables a las personas que participan en las políticas de control del tabaco 2 Código de conducta aplicable a los funcionarios públicos que establezca las normas que deben cumplir al tratar con la industria tabacalera 3 Prohibición de adjudicar contratos para efectuar trabajos relacionados con las políticas de control del tabaco a candidatos que tengan conflictos de intereses 4 Políticas que exijan a los funcionarios públicos que hayan participado en cualquier tarea relacionada con las políticas relativas al control del tabaco que informen a sus instituciones sobre toda intención de participar en una actividad ocupacional con la industria tabacalera en un periodo especificado 5 Políticas que exijan a los candidatos a un cargo público relacionado con las políticas relativas al control del tabaco que declaren cualquier actividad ocupacional que desempeñen o hayan desempeñado con la industria tabacalera 6 Obligación de que los funcionarios públicos declaren cualquier interés directo que tengan en la industria tabacalera y se desprendan de ellos 7 Prohibición de que las instituciones gubernamentales o sus órganos tengan intereses financieros en la industria tabacalera o restricciones al respecto 8 Prohibición de que toda persona empleada por la industria tabacalera o por cualquier entidad fachada sea miembro de ningún órgano, comité o grupo consultivo gubernamental relacionado con políticas de control del tabaco o de salud pública 9 Prohibición de nombrar a ninguna persona empleada por la industria tabacalera o por una entidad fachada para que preste servicio en las delegaciones que asisten a las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) o de sus órganos subsidiarios. 10 Prohibición de que cualquier funcionario público o empleado del gobierno acepte pagos, obsequios o servicios, en efectivo o en especie, de la industria tabacalera. 11 Prohibición de que la industria tabacalera o cualquier entidad fachada haga contribuciones a partidos políticos, candidatos o campañas. 	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 4)

Número de la pregunta	Pregunta	Referencia
21	<p>En caso de que no esté prohibido que la industria tabacalera o cualquier entidad fachada pueda hacer contribuciones a partidos políticos, candidatos o campañas (véase la opción n° 11 en la pregunta anterior):</p> <p>¿Exige su país que se facilite información completa sobre las contribuciones realizadas por la industria tabacalera o cualquier entidad fachada a partidos políticos, candidatos o campañas?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 4.11)
22	<p>¿Exige su país que la industria tabacalera presente periódicamente a las autoridades competentes información sobre lo siguiente?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no se aplica)</p> <p>1 Producción y fabricación de tabaco 2 Participación en el mercado 3 Gastos de comercialización 4 Ingresos 5 Actividades de los grupos de presión 6 Actividades filantrópicas y relacionadas con la responsabilidad social corporativa 7 Contribuciones políticas 8 Cualquier otra actividad no prohibida o que todavía no se haya prohibido en virtud del artículo 13 del Convenio</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendaciones 5.1 y 5.2)
23	<p>¿Exige su país la divulgación o el registro ante las autoridades competentes de las entidades que figuran a continuación?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Entidades relacionadas con la industria tabacalera 2 Organizaciones afiliadas a la industria tabacalera 3 Personas que actúan en nombre de la industria tabacalera, incluidos los grupos de presión</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 5.3)
24	<p>¿Está obligado el Gobierno de su país a imponer sanciones a la industria tabacalera si proporciona o comunica información falsa o engañosa al Gobierno o a la población?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 5.4)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
25		<p>¿Ha adoptado su país medidas para asegurar el acceso público a una amplia variedad de información sobre las actividades de la industria tabacalera, por ejemplo, mediante un archivo público (como una página web específica o un sitio web de acceso abierto)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 12.c y art 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 5.5)
26		<p>¿Está prohibido en su país que los poderes públicos acepten contribuciones (por ejemplo, financieras, comunitarias, etc.) de la industria tabacalera o de quienes trabajan para promover sus intereses?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 6.4)
27		<p>¿Ha adoptado su país alguna medida con miras a eliminar o prohibir la concesión de incentivos, privilegios, ventajas o exenciones fiscales preferenciales a la industria tabacalera?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 7.1)
28		<p>¿Hay en su país alguna empresa tabacalera que sea total o parcialmente de propiedad estatal?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 8)
		Si en su país hay alguna empresa tabacalera que sea total o parcialmente de propiedad estatal:	
	28a	<p>¿Reciben en su país las empresas tabacaleras de propiedad estatal el mismo trato que las empresas tabacaleras de propiedad no estatal en lo relativo al establecimiento y la aplicación de políticas de control del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 8.1)
	28b	<p>El establecimiento y la aplicación de la política de control del tabaco, ¿son independientes en su país de la vigilancia o la administración de la industria tabacalera?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 8.2)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	28c	<p>¿Prohíbe su país que los representantes de la industria tabacalera de propiedad estatal formen parte de las delegaciones que asisten a las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 8.3)
29		<p>¿Se ha adoptado en su país alguna de las medidas que figuran a continuación para vigilar y hacer cumplir la aplicación del artículo 5.3?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Supervisión de la industria tabacalera, por ejemplo, por medio de una base de datos sobre la supervisión de la industria tabacalera 2 Protección de los denunciantes de irregularidades en el código de conducta o en el estatuto del personal 3 Procedimientos para la presentación de reclamaciones tales como un sistema de defensor del pueblo 4 Medidas para establecer la responsabilidad penal y civil (incluida la administrativa) en relación con la aplicación del artículo 5.3</p>	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendaciones sobre observancia y supervisión)
30		<p>¿Se aplican las medidas o iniciativas a que se hace referencia [en esta sección del artículo 3.5] al sector de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y los sistemas electrónicos sin nicotina (SESN)?</p> <p>1 Sí 2 Sí, parcialmente 3 No</p>	Decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
Artículo 6. Medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco			
31		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 6 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 6
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 6:	
	31 ^a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 6 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 6

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	31b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 6 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 6
32		<p>¿Se aplican en su país a los productos de tabaco políticas tributarias y, si corresponde, políticas de precios para contribuir al logro de los objetivos de salud tendentes a reducir el consumo de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 6.2 y EM: 1.1.2
33		<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 6. Cuando los documentos sean voluminosos, adjunte solo las secciones aplicables de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 6.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 6 y art. 20.4.a)
Artículo 8. Protección contra la exposición al humo de tabaco			
34		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 8 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 8
		<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 8:</p>	
	34a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 8 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 8
	34b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 8 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 8
35		<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 8.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 8 y art. 20.4.a)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
Artículo 9: Reglamentación del contenido de los productos de tabaco			
36		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 9 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 9
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 9:	
	36a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 8 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 9
	36b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 9 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 9
37		<p>¿Se requiere en su país que se realicen análisis y mediciones de las emisiones de cada uno de los siguientes productos de tabaco?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Tabaco sin humo 2 Cigarrillos 3 Tabaco de liar para cigarrillos 4 Tabaco para pipa de agua 5 Productos de tabaco calentados 6 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7 Otros (especifique cuáles)</p>	Art. 9
	37a	<p>Si en su país se requiere que se realicen análisis y mediciones de las emisiones de los productos de tabaco (si ha respondido afirmativamente a cualquiera de los elementos anteriores):</p> <p>¿Se requiere en su país que los análisis y las mediciones de las emisiones de los productos de tabaco se realicen en un laboratorio aprobado por el Gobierno?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 9 y directrices parciales para la aplicación de los art. 9 y 10 (recomendación 2.5)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
38		<p>¿Se requiere en su país que se realicen análisis y mediciones del contenido de cada uno de los siguientes productos de tabaco?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Tabaco sin humo 2 Cigarrillos 3 Tabaco de liar para cigarrillos 4 Tabaco para pipa de agua 5 Productos de tabaco calentados 6 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7 Otros (especifique cuáles) 	Art. 9
	38a	<p>Si en su país se requiere que se realicen análisis y mediciones del contenido de los productos de tabaco (si ha respondido afirmativamente a cualquiera de los elementos anteriores):</p> <p>¿Se requiere en su país que los análisis y las mediciones del contenido de los productos de tabaco se realicen en un laboratorio aprobado por el Gobierno?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	Art. 9 y directrices parciales para la aplicación de los art. 9 y 10 (recomendación 2.5)
39		<p>¿Están reguladas en su país las emisiones de cada uno de los productos de tabaco que figuran a continuación? (Por ejemplo, establecimiento de límites máximos).</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Tabaco sin humo 2 Cigarrillos 3 Tabaco de liar para cigarrillos 4 Tabaco para pipa de agua 5 Productos de tabaco calentados 6 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7 Otros (especifique cuáles) 	Art. 9

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	39ª	<p>Si en su país están reguladas las emisiones de los productos de tabaco:</p> <p>Indique si las emisiones de las sustancias que figuran a continuación contenidas en los productos de tabaco están reguladas:</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, lo desconozco)</p> <p>1 Nicotina 2 NNK 3 NNN 4 Acetaldehído 5 Acroleína 6 Benceno 7 Benzo(a)pireno 8 1,3-Butadieno 9 Monóxido de carbono 10 Formaldehído</p>	Art. 9; documento FCTC/COP/6/14 (cuadro 3)
40		<p>¿Está regulado en su país el contenido de los productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 9
		Si en su país está regulado el contenido de los productos de tabaco:	
	40a	<p>¿Está prohibido el mentol en los siguientes productos de tabaco?</p> <p>1 Tabaco sin humo 2 Cigarrillos 3 Tabaco de liar para cigarrillos 4 Tabaco para pipa de agua 5 Productos de tabaco calentados 6 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7 Otros (especifique cuáles)</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los productos mencionados anteriormente:</p> <p>1 Prohibición total 2 Prohibición parcial 3 No existe prohibición 4 Ese producto de tabaco no se vende legalmente en el mercado nacional</p>	Art. 9 y directrices parciales para la aplicación de los art. 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	40b	<p>¿Están prohibidos en su país los análogos, precursores y derivados del mentol en los siguientes productos de tabaco?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Tabaco sin humo 2 Cigarrillos 3 Tabaco de liar para cigarrillos 4 Tabaco para pipa de agua 5 Productos de tabaco calentados 6 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7 Otros (especifique cuáles) <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los productos mencionados anteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Prohibición total 2 Prohibición parcial 3 No existe prohibición 4 Ese producto de tabaco no se vende legalmente en el mercado nacional 	<p>Art. 9 y directrices parciales para la aplicación de los art 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2)</p>
	40c	<p>¿Está prohibido en su país el uso de <u>otros aromatizantes</u> en los siguientes productos de tabaco?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Tabaco sin humo 2 Cigarrillos 3 Tabaco de liar para cigarrillos 4 Tabaco para pipa de agua 5 Productos de tabaco calentados 6 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7. Otros (especifique cuáles) <p>Nota: por «<u>otros aromatizantes</u>» se entienden los que son distintos del mentol y de los análogos, precursores y derivados del mentol.</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los productos mencionados anteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Prohibición total 2 Prohibición parcial de determinados aromatizantes 3 Solo se permiten determinados aromatizantes 4 No existe prohibición 5 Ese producto de tabaco no se vende legalmente en el mercado nacional 	<p>Art. 9 y directrices parciales para la aplicación de los art. 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2)</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	40d1	<p>Si en su país existe una prohibición parcial del uso de determinados aromatizantes en cualquiera de los productos de tabaco mencionados anteriormente:</p> <p><u>¿Qué aromatizantes concretos están prohibidos en los productos de tabaco?</u></p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	<p>Art. 9 y directrices parciales para la aplicación de los art. 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2)</p>
	40d2	<p>Si en su país solo se permite el uso de determinados aromatizantes en cualquiera de los productos de tabaco mencionados anteriormente:</p> <p><u>¿Qué aromatizantes concretos están permitidos en los productos de tabaco?</u></p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	<p>Art. 9 y directrices parciales para la aplicación de los art. 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2)</p>
	40e	<p><u>¿Están prohibidos en su país otros ingredientes que puedan utilizarse para aumentar el atractivo y el sabor o que puedan enmascarar la aspereza del tabaco (por ejemplo, azúcares, edulcorantes) en los siguientes productos del tabaco?</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Tabaco sin humo 2 Cigarrillos 3 Tabaco de liar para cigarrillos 4 Tabaco para pipa de agua 5 Productos de tabaco calentados 6 Otros productos de tabaco para fumar (especifique cuáles) 7 Otros (especifique cuáles) <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los productos mencionados anteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Prohibición total 2 Prohibición parcial 3 No existe prohibición 4 Ese producto de tabaco no se vende legalmente en el mercado nacional 	<p>Art. 9 y directrices parciales para la aplicación de los art. 9 y 10 (recomendación 3.1.2.2)</p>
41		<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 9.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>URL del sitio web:</i></p>	<p>Art. 9 y art. 20.4.a)</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
Artículo 10. Reglamentación de la divulgación de información sobre los productos de tabaco			
42		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 10 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 10
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 10:	
	42a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 10 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 10
	42b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 10 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 10
43		<p>¿Se requiere en su país que los fabricantes o importadores de productos de tabaco faciliten a las autoridades gubernamentales información sobre las emisiones de los productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 10
	43a	<p>Si en su país se requiere que se facilite información sobre las emisiones a las autoridades gubernamentales:</p> <p>¿Se informa en su país a la población sobre las emisiones tóxicas de los productos de tabaco de una manera que tenga sentido (es decir, de forma que pueda entender la población)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 10 y directrices parciales para la aplicación de los art. 9 y 10 (recomendación 2.7)
44		<p>¿Se requiere en su país que los fabricantes o importadores de productos de tabaco faciliten a las autoridades gubernamentales información sobre el contenido de los productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 10

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	44a	<p>Si se requiere que se facilite información sobre el contenido a las autoridades gubernamentales:</p> <p>¿Se informa en su país a la población sobre el contenido tóxico de los productos de tabaco de una manera que tenga sentido (es decir, de forma que pueda entender la población)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 10 y directrices parciales para la aplicación de los art. 9 y 10 (recomendación 2.7)
45		<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 10.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 10 y art. 20.4.a)
SEAN y SESN: reglamentación del contenido del producto y de la divulgación de información sobre el producto			
46		<p>¿Se requiere en su país que se realicen análisis y mediciones de las emisiones de los SEAN y SESN?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no en el mercado legal nacional)</p> <p>1 SEAN 2 SESN</p>	Decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
47		<p>¿Se requiere en su país que se realicen análisis y mediciones del contenido de los SEAN y los SESN?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no en el mercado legal nacional)</p> <p>1 SEAN 2 SESN</p>	Decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
48		<p>¿Se requiere en su país que los fabricantes o importadores de SEAN y SESN faciliten a las autoridades gubernamentales información sobre las emisiones de los productos de los SEAN y los SESN?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no en el mercado legal nacional)</p> <p>1 SEAN 2 SESN</p>	Decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
49		<p>¿Se requiere en su país que los fabricantes o importadores de SEAN y los SESN faciliten a las autoridades gubernamentales información sobre el contenido de los productos de los SEAN y los SESN?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no en el mercado legal nacional)</p> <p>1 SEAN 2 SESN</p>	Decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
50		<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con la reglamentación relativa al contenido, las emisiones y la divulgación de información de los SEAN y los SESN.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 20.4.a); decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
Artículo 11. Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco			
51		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 11 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 11
	Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 11:		
	51a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 11 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 11
	51b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 11 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 11
52		<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 11.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 11 y art. 20.4.a)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
Artículo 12. Educación, comunicación, formación y concientización del público			
53		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 12 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 12
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 12:	
	53 ^a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 12 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 12
	53b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 12 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 12
54		<p>En los últimos dos años, ¿se ha llevado a cabo en su país alguna campaña contra el tabaco en los medios de comunicación a nivel nacional o subnacional?</p> <p>Seleccione la respuesta adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no</p> <p>1 Por televisión 2 Por radio 3 En vallas publicitarias, en los medios de transporte o mediante publicidad exterior de otro tipo 4 En prensa (por ejemplo, en periódicos) 5 En los medios sociales 6 En un sitio web 7 En otros anuncios en internet 8 Otros (especifique cuáles)</p>	Art. 12.a) y 12.b)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	54a	<p>Indique el nombre de una de las mejores campañas contra el tabaco que haya llevado a cabo en los medios de comunicación de su país en los dos últimos años. Indique los sitios web en los que se ha publicado la campaña y otros detalles pertinentes, y cargue el material utilizado en la campaña si estuviera disponible:</p> <p><i>Nombre de la campaña: respuesta en texto libre</i> <i>Fechas de la campaña: de ... a ...</i> <i>Nombre de la campaña: respuesta en texto libre</i> <i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p> <p>Nota: Puede incluir varias campañas si es necesario.</p>	Art. 12.a) y 12.b)
	54b	<p>Si se ha llevado a cabo alguna campaña en los últimos dos años utilizando los medios mencionados anteriormente:</p> <p>¿Se trató en alguna de las campañas contra el tabaco llevadas a cabo en los medios nacionales o subnacionales de comunicación de su país de los temas que se indican a continuación?</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Los riesgos para la salud que conlleva el consumo de tabaco 2 Los riesgos para la salud que conlleva la exposición al humo de tabaco 3 El poder adictivo del consumo de tabaco 4 Los beneficios de abandonar el hábito tabáquico 5 Información sobre la ayuda existente para abandonar el consumo de tabaco (por ejemplo, promoción de la línea telefónica de ayuda al abandono del tabaco) 6 La celebración del mes o el día nacional para dejar el tabaco 7 Una campaña o un concurso para promover el abandono del tabaco, del tipo «Déjalo y gana» 8 Los esfuerzos de la industria tabacalera por interferir en las políticas de lucha antitabáquica 9 Las consecuencias negativas para el medio ambiente del cultivo, la producción y el consumo de tabaco 10 Las consecuencias económicas negativas del cultivo, la producción y el consumo de tabaco 11 La iniciativa «Generación sin tabaco» 12 Otros (especifique cuáles) 	Art. 12.a), 12.b), 12.c) y 12.f)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	54c	<p>Si se ha llevado a cabo en los medios de comunicación alguna campaña sobre alguno de los temas mencionados anteriormente:</p> <p>Indique si alguna de las campañas contra el tabaco realizadas en los dos últimos años en los medios nacionales o subnacionales de comunicación de su país:</p> <p>(Seleccione la respuesta adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, lo desconozco)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Se basaba en una adaptación de campañas elaboradas en otros países 2 Estaba guiada por investigaciones científicas 3 Estaba sometida a ensayos previos 4 Estaba sujeta a vigilancia, por ejemplo, para medir el alcance y el grado de concienciación 5 Estaba sujeta a evaluación, por ejemplo, para medir los efectos en las creencias, las intenciones y la conducta 	Art. 12
	54c1	<p>Si, en la pregunta anterior, ha seleccionado la opción relativa los ensayos previos, a la vigilancia o a la evaluación:</p> <p>Explique brevemente el proceso que se siguió en su país para llevar a cabo las labores de adaptación, investigación, ensayos previos, vigilancia y evaluación con relación a la mejor campaña contra el tabaco realizada en los medios de comunicación en los dos últimos años:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 12
55		<p>En los dos últimos años, ¿se ha producido en su país alguna de las intervenciones conductuales que figuran a continuación a nivel nacional o subnacional?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Intervenciones encaminadas a modificar el comportamiento con el fin de apoyar la deshabituación tabáquica (por ejemplo, incentivos para abandonar el tabaco) 2 Intervenciones encaminadas a modificar el comportamiento dirigidas a un grupo de población concreto para apoyar el abandono del tabaco 3 Intervenciones encaminadas a modificar el comportamiento para reducir la exposición de los no fumadores (por ejemplo, los niños) al humo de tabaco 4 Otras (especifique cuáles) 	Art. 12

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	55a	<p>Explique brevemente las intervenciones conductuales que se han llevado a cabo en su país a nivel nacional o subnacional en los últimos dos años:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i> <i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 12
56		<p>En los dos últimos años, ¿ha participado alguno de los grupos mencionados a continuación en programas especializados de formación o sensibilización y concienciación sobre el control del tabaco?</p> <p>Nota: ello no incluye la formación en materia de deshabituación tabáquica ni la formación recibida como parte de los planes de estudios de precalificación, por ejemplo, en la carrera de enfermería.</p> <p>(Seleccione la respuesta adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Médicos 2 Otros trabajadores de la salud 3 Trabajadores comunitarios 4 Asistentes sociales 5 Profesionales de la comunicación 6 Docentes 7 Instancias decisorias 8 Administradores y funcionarios de hacienda, aduanas y justicia 9 Otros (especifique cuáles) 	Art. 12.d)
57		<p>¿Se conoce en su país alguna iniciativa de educación pública, dirigida a los jóvenes o de cualquier otro tipo, que haya organizado o promovido la industria tabacalera en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	Art. 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 3.2)
	57a	<p>Si conoce alguna iniciativa de educación pública, dirigida a los jóvenes o de otro tipo que haya organizado o promovido la industria tabacalera en su país:</p> <p>¿Se ha adoptado alguna medida para contrarrestar las iniciativas de la industria tabacalera en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí, mediante instrumentos jurídicos 2 Sí, mediante una comunicación (por ejemplo, en un comunicado de prensa) 3 Sí, mediante otras medidas (especifique cuáles) 4 No 	Art. 12 y art 5.3 y directrices para su aplicación (recomendación 3.2)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
Artículo 13. Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco			
58		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 13 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 13
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 13:	
	58a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 13 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 13
	58b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 13 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 13
59		<p>¿Impiden la Constitución o los principios constitucionales de su país imponer una prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 13.2, 13.3 y art. 21.1.e)
	59a	<p>Si la Constitución lo impide:</p> <p>¿Se aplican restricciones a <u>toda</u> forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 13.3 y art. 21.1.e)
	59b	<p>Si la Constitución de su país prohíbe total o parcialmente la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco, adjunte una copia de la Constitución o los documentos pertinentes. Cuando los documentos sean voluminosos, adjunte solo las secciones aplicables de la Constitución o los documentos correspondientes, relativos a esa interdicción.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 13.2, 13.3 y art. 21.1.e)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
60		<p>¿Están prohibidas en su país la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco que tengan efectos transfronterizos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 La entrada de publicidad, promoción o patrocinio (al territorio de su país)</p> <p>2 La salida de publicidad, promoción o patrocinio (del territorio de su país)</p>	Art. 13.2, 13.3 y art. 21.1.e)
61		<p>Adjunte una copia de las leyes y los reglamentos relacionados con el artículo 13.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 13 y art. 20.4.a)
Artículo 14. Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia y al abandono del tabaco			
62		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 14 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí</p> <p>2 No</p>	Art. 14
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 14:	
	62a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 14 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 14
	62b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 14 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 14
63		<p>¿Cuenta su país con una línea telefónica de ayuda al abandono del tabaco?</p> <p>1 Sí</p> <p>2 No</p>	Art. 14.1 y directrices para su aplicación (sobre líneas telefónicas de ayuda al abandono del tabaco)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	63a	<p>Si su país cuenta con una línea telefónica de ayuda al abandono del tabaco:</p> <p>¿Tiene esa línea telefónica las siguientes características?</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Cobertura nacional 2 Gratuita 3 Responden personas y no máquinas 4 Proactiva: desde ella se realizan llamadas programadas a personas que consumen tabaco 	<p>Art. 14.1 y directrices para su aplicación (sobre líneas telefónicas de ayuda al abandono del tabaco)</p>
64		<p>¿Se utiliza en su país alguno de los enfoques novedosos que se presentan a continuación para brindar apoyo comportamental destinado a dejar de consumir tabaco?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyo comportamental a través de internet 2 Apoyo comportamental mediante mensajería de texto en teléfonos móviles 3 Aplicaciones para teléfonos inteligentes 4 Apoyo comportamental basado en inteligencia artificial (IA) 5 Otros (especifique cuáles) <p>Nota: «Apoyo comportamental»: cualquier método de apoyo no farmacológico destinado a ayudar a las personas a dejar de consumir tabaco. Puede incluir todas las formas de asistencia para el abandono del tabaco por medio de las cuales se imparten conocimientos acerca del consumo y el abandono del tabaco, se presta apoyo y se enseñan técnicas y estrategias para modificar el propio comportamiento.</p>	<p>Art. 14.1 y directrices para su aplicación (sobre enfoques novedosos)</p>
65		<p>¿En qué medida figura, si es que figura, la capacitación sobre el abandono del tabaco en los planes de estudio de cada una de las siguientes escuelas de formación de profesionales de la salud?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: todas o casi todas las facultades, la mayoría de las facultades, algunas facultades, ninguna facultad)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Facultades de Medicina 2 Facultades de Odontología 3 Facultades de Enfermería 4 Facultades de Farmacia 5 Otras (especifique cuáles) 	<p>Art. 14.2.c) y directrices para su aplicación (sobre la capacitación de los trabajadores de la salud)</p>

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
66		<p>¿Es obligatorio registrar el consumo de tabaco en todos los expedientes médicos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 En todos los expedientes médicos 2 En algunos expedientes médicos 3 En ningún expediente médico 	Art. 14.2.a) y directrices para su aplicación (sobre la integración de los consejos breves en los sistemas de atención médica)
67		<p>¿Se proporcionan consejos breves para dejar de consumir tabaco en ambulatorios u otros establecimientos de atención primaria?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí, en la mayoría 2 Sí, en algunos 3 En ninguno <p>Nota: «Consejo breve»: asesoramiento para dejar de consumir tabaco, que suele durar sólo unos minutos, impartido a todos los consumidores de tabaco, normalmente en el curso de una consulta o encuentro ordinarios.</p>	Art. 14.2.a) y directrices para su aplicación (sobre la integración de los consejos breves en los sistemas de atención médica)
68		<p>¿Se ofrece apoyo para abandonar el tabaco en los siguientes lugares de su país?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, en la mayoría; sí, en algunos; en ninguno)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Ambulatorios u otros establecimientos de atención primaria 2 Hospitales 3 En la comunidad 4 Consultorios de otros profesionales de la salud 	Art. 14.2.b) y directrices para su aplicación (sobre apoyo para abandonar el tabaco)
	68a	<p>Si se ofrece apoyo para abandonar el tabaco en los lugares anteriormente mencionados (responda para cada uno de esos lugares):</p> <p>El apoyo para abandonar el tabaco que se presta en los siguientes lugares, ¿está cubierto por el seguro de enfermedad nacional/federal o el servicio nacional de salud de su país?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: completamente, parcialmente, no está cubierto)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Ambulatorios u otros establecimientos de atención primaria 2 Hospitales 3 En la comunidad 4 Consultorios de otros profesionales de la salud 	Art. 14.2.b) y directrices para su aplicación (sobre apoyo para abandonar el tabaco)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
69		<p>¿Pueden comprarse legalmente en su país los siguientes productos farmacéuticos para el tratamiento de la dependencia del tabaco?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Terapia sustitutiva con nicotina (por ejemplo, parche, chicle, pastilla, vaporizador o inhalador) 2 Bupropión 3 Vareniclina 4 Citisina 5 Otros (especifique cuáles) 	Art. 14.2.d)
	69a	<p>Si hay disponible legamente un tratamiento de sustitución con nicotina (por ejemplo, parche, chicle, pastilla, vaporizador o inhalador):</p> <p>¿Dónde y cómo puede comprarse?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Farmacia, con receta médica 2 Farmacia, sin receta médica 3 Comercio o tienda generalista (por ejemplo, supermercado, comercio de barrio) 4 En internet 5 Otros 	Art. 14.2.d)
	69b	<p>Si hay disponible legamente un tratamiento de sustitución con nicotina (por ejemplo, parche, chicle, pastilla, vaporizador o inhalador):</p> <p>¿Cubre el seguro de enfermedad nacional/federal o el servicio nacional de salud el costo de ese tratamiento?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Completamente 2 Parcialmente 3 No lo cubre 	Art. 14.2.d)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	69c	<p>Si hay disponible legalmente bupropión:</p> <p>¿Dónde y cómo puede comprarse?</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Farmacia, con receta médica 2 Farmacia, sin receta médica 3 Comercio o tienda generalista (por ejemplo, supermercado, comercio de barrio) 4 En internet 5 Otros 	Art. 14.2.d)
	69d	<p>Si hay disponible legalmente bupropión:</p> <p>¿Cubre el seguro de enfermedad nacional/federal o el servicio nacional de salud su costo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Completamente 2 Parcialmente 3 No lo cubre 	Art. 14.2.d)
	69e	<p>Si hay disponible legalmente vareniclina:</p> <p>¿Dónde y cómo puede comprarse?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Farmacia, con receta médica 2 Farmacia, sin receta médica 3 Comercio o tienda generalista (por ejemplo, supermercado, comercio de barrio) 4 En internet 5 Otros 	Art. 14.2.d)
	69f	<p>Si hay disponible legalmente vareniclina:</p> <p>¿Cubre el seguro de enfermedad nacional/federal o el servicio nacional de salud su costo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Completamente 2 Parcialmente 3 No lo cubre 	Art. 14.2.d)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	69g	<p>Si hay disponible legalmente citisina:</p> <p>¿Dónde y cómo puede comprarse?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Farmacia, con receta médica 2 Farmacia, sin receta médica 3 Comercio o tienda generalista (por ejemplo, supermercado, comercio de barrio) 4 En internet 5 Otros 	Art. 14.2.d)
	69h	<p>Si hay disponible legalmente citisina:</p> <p>¿Cubre el seguro de enfermedad nacional/federal o el servicio nacional de salud su costo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Completamente 2 Parcialmente 3 No lo cubre 	Art. 14.2.d)
70		<p>¿Figura alguno de los siguientes medicamentos para abandonar el tabaco en la lista de medicamentos esenciales de su país?</p> <p>Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Tratamiento de sustitución con nicotina (por ejemplo, parche, chicle, pastilla, vaporizador o inhalador) 2 Bupropión 3 Vareniclina 4 Citisina 5 Otros (especifique cuáles) 	Art. 14.2.d)
71		<p>¿Ha elaborado y difundido su país directrices terapéuticas para abandonar el tabaco?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No <p>Nota: «Directrices terapéuticas»: pautas desarrolladas sistemáticamente para ayudar a los administradores de los servicios, los médicos y los pacientes a tomar decisiones sobre el tratamiento apropiado de la dependencia y el abandono del tabaco. Están destinadas principalmente a quienes elaborarán, administrarán y prestarán servicios de apoyo a los consumidores de tabaco para que abandonen el consumo.</p>	Art. 14.1 y directrices para su aplicación (sobre la elaboración de directrices terapéuticas nacionales)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	71a	<p>Si su país ha elaborado y difundido directrices terapéuticas para abandonar el tabaco:</p> <p>Adjunte una copia de las directrices terapéuticas para abandonar el tabaco.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 14.1 y directrices para su aplicación (sobre la elaboración de directrices terapéuticas nacionales)
72		<p>¿Ha elaborado y difundido su país una estrategia nacional para el abandono del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p> <p>Nota: «Estrategias nacionales para el abandono del tabaco»: tienen el objetivo de promover el abandono del tabaco y dispensar tratamiento de su dependencia y están destinadas principalmente a los responsables de financiar y aplicar políticas y programas.</p>	Art. 14.1 y directrices para su aplicación (sobre la elaboración de una estrategia nacional para el abandono del tabaco)
	72a	<p>Si su país ha elaborado y difundido una estrategia nacional para el abandono del tabaco:</p> <p>Adjunte una copia de la estrategia.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 14.1 y directrices para su aplicación (sobre la elaboración de una estrategia nacional para el abandono del tabaco)
	72b	<p>¿Figura en su estrategia nacional para el abandono del tabaco el cese del uso de los SEAN?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
Artículo 15. Comercio ilícito de productos de tabaco; artículo 6.2b			
73		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 15 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 15:	
	73a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 15 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 15

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	73b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 15 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 15
74		<p>¿Se exige en su país que en las unidades de embalaje de tabaco, incluido en cualquier embalaje exterior, figure alguna indicación?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.2
		<p>Si se exige en su país que en las unidades de embalaje de tabaco figuren indicaciones:</p>	
	74a	<p>Las indicaciones que en su país se exige que figuren en las unidades de embalaje de tabaco, incluido en cualquier embalaje exterior:</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 ¿Ayudan a determinar el origen del producto? 2 ¿Ayudan a determinar si está legalmente autorizada la venta del producto en el mercado interno? 3 (Para el caso de las unidades vendidas en el mercado interno) ¿Consisten en el enunciado «Venta autorizada únicamente en ...» o en cualquier otro enunciado útil en el que figure el destino final? 4 ¿Son exclusivas de cada unidad de embalaje de tabaco (por ejemplo, cada paquete, cartón, caja o palé) para poder rastrear y monitorizar el movimiento del producto de tabaco a lo largo de la cadena de suministro? 5 ¿Ayudan a determinar el punto de desviación y monitorear el movimiento del producto?</p>	Art. 15.2
	74b	<p>Con respecto a las indicaciones de cada unidad de embalaje de tabaco...</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 ¿Se exige que sean legibles? 2 ¿Se exige que figuren en los idiomas principales del país?</p>	Art. 15.3
75		<p>¿Se exige en su país a las autoridades aduaneras, fiscales y de otro tipo <u>recopilar y monitorizar</u> datos del comercio transfronterizo de productos de tabaco, incluido el comercio ilícito?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.4.a)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
76		<p>¿Se <u>coordinan</u> las autoridades aduaneras, fiscales y de otro tipo de su país con autoridades de otros países para <u>intercambiar información</u> sobre el comercio transfronterizo de productos de tabaco, incluido el comercio ilícito?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.4.a)
77		<p>¿Dispone su país de legislación para tipificar como ilegales actos como el impago de impuestos, el contrabando y la aplicación de indicaciones falsas en el ámbito de los productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.4.b)
78		<p>¿Se destruye o elimina en su país todo el tabaco, productos de tabaco y equipos de fabricación confiscados?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.4.c)
	78a	<p>Si en su país se destruye o elimina todo el tabaco, productos de tabaco y equipos de fabricación confiscados:</p> <p>¿Se hace utilizando métodos respetuosos con el medio ambiente?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.4.c)
79		<p>¿Cuenta su país con medidas para vigilar, documentar y controlar el almacenamiento y la distribución de productos de tabaco que se encuentran o se desplazan en régimen de suspensión de impuestos o derechos?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.4.d)
80		<p>¿Cuenta su país con medidas que permitan a las autoridades confiscar los beneficios derivados del comercio ilícito de productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.4.e)
81		<p>¿Cooperan e intercambian información entre sí las autoridades nacionales pertinentes de su país para luchar contra el comercio ilícito de productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.6

Número de la pregunta	Pregunta	Referencia
82	<p>¿Cooperan las autoridades nacionales pertinentes de su país con otras Partes en el CMCT de la OMS y con organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales pertinentes para luchar contra el comercio ilícito de productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.6
83	<p>¿Se exige en su país una licencia o un sistema equivalente de aprobación para alguna de las siguientes actividades?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Fabricación de productos de tabaco 2 Importación de productos de tabaco 3 Exportación de productos de tabaco 4 Venta al por menor de productos de tabaco 5 Venta al por mayor, intermediación, almacenamiento y distribución de productos de tabaco 6 Cultivo comercial de tabaco, excepto por lo que respecta a los cultivadores, agricultores y productores tradicionales en pequeña escala 7 Transporte de cantidades comerciales de productos de tabaco</p>	Art. 15.7
84	<p>¿Se permite en las tiendas/comercios de su país la venta de productos de tabaco libres de impuestos a viajeros internacionales?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 6.2.b)
85	<p>¿Tiene alguna información (de fuentes no afiliadas a la industria tabacalera) sobre el porcentaje estimado de productos ilícitos de tabaco en su mercado nacional de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 15.4.a)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	85a	<p>Si tiene alguna información sobre el porcentaje de productos de tabaco ilícitos en el mercado:</p> <p>¿Qué porcentaje del mercado nacional de tabaco se estima que constituyen los productos de tabaco ilícitos en el año del que se dispongan los datos más recientes?</p> <p>Número: (%) Año: desplegable Fuentes: respuesta en texto libre Carga de archivos: informe fuente, si se dispone de él URL del sitio web:</p> <p>Nota: pueden insertarse filas para añadir diversos años y fuentes.</p>	Art. 15.4.a)
86		<p>¿Tiene alguna información (de fuentes no afiliadas a intereses comerciales o a otros intereses creados relacionados con los SEAN y los SESN, incluida la industria tabacalera y entidades afiliadas) sobre el porcentaje estimado de SEAN y SESN ilícitos en el mercado nacional de su país de esos sistemas?</p> <p>1 Sí 2 No 3 No se aplica: los SEAN y los SESN no están en el mercado legal nacional</p>	Decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
	86a	<p>Si dispone de información sobre el mercado ilícito de SEAN y SESN:</p> <p>¿Qué porcentaje del mercado nacional de SEAN y SESN se estima que constituyen estos sistemas ilícitos en el año del que se disponen los datos más recientes?</p> <p>Número: (%) Año: desplegable Fuentes: respuesta en texto libre Carga de archivos: informe fuente, si se dispone de él URL del sitio web:</p> <p>Nota: pueden insertarse filas para añadir diversos años y fuentes.</p>	Decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
87		<p>¿Dispone de datos agregados sobre incautaciones de tabaco o productos de nicotina?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de incautaciones (por ejemplo, unidades, kilogramos) • Valor de las incautaciones • Valor de los impuestos evadidos <p>La información anterior se recopilará para las siguientes categorías de productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tabaco sin elaborar (hojas de tabaco) • Productos de tabaco para fumar • Productos de tabaco sin humo • SEAN y SESN • Otros (por ejemplo, dispositivos, otros productos novedosos de tabaco y de nicotina, líquidos para los dispositivos electrónicos) <p>Nota: Se recopilará en un cuadro de entrada de datos.</p>	Art. 15.4.a); decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
88		<p>Adjunte una copia de las leyes y reglamentos pertinentes relacionados con el artículo 15.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del enlace:</i></p>	Art. 15 y art. 20.4.a)
Artículo 16. Ventas a menores y por menores			
89		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 16 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 16
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 16:	
	89a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 16 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 16
	89b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 16 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 16

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
90		<p>¿Está prohibida la venta de productos de tabaco a menores en su país?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 16.1
	Si en su país se prohíbe la venta de tabaco a menores:		
	90a	<p>¿Cuál es la edad mínima para poder comprar productos de tabaco?</p> <p>Mayoría de edad: [menú desplegable, sin mayoría de edad, 0-99].</p>	Art. 16.1
	90b	<p>¿Se exige en su país que todos los vendedores de productos de tabaco indiquen, en un anuncio claro y destacado situado en el interior de su local, la exigencia de ser mayor de edad para comprar productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 16.1.a)
	90c	<p>¿Se exige en su país que, en caso de duda, todo vendedor de productos de tabaco solicite que cada comprador de tabaco demuestre que ha alcanzado la mayoría de edad para comprar productos de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 16.1.a)
91		<p>¿Está prohibido en su país que los productos de tabaco en venta estén directamente accesibles, como en los estantes de los almacenes?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 16.1.b)
92		<p>¿Están completamente prohibidas en su país la fabricación y la venta de imitaciones de productos de tabaco (juguetes, dulces, aperitivos, etc.)?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, completamente prohibido; no, no está completamente prohibido)</p> <p>1 Fabricación de imitaciones de productos de tabaco 2 Venta de imitaciones de productos de tabaco</p>	Art. 16.1.c)
93		<p>¿Está completamente prohibida en su país la venta de productos de tabaco a través de máquinas expendedoras?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 16.1.d) y 16.5

Número de la pregunta	Pregunta	Referencia
94	<p>Si no está completamente prohibida la venta de productos de tabaco a través de máquinas expendedoras:</p> <p>¿Se toman medidas sobre las máquinas expendedoras de tabaco con los fines siguientes?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Para que no sean accesible a menores</p> <p>2 Para que no favorezcan la venta de productos de tabaco a menores?</p>	Art. 16.1.d)
95	<p>¿Está prohibida en su país la distribución gratuita de productos del tabaco a los siguientes grupos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no se aplica)</p> <p>1 Menores de edad</p> <p>2 Personas menores de la edad establecida legalmente para comprar tabaco</p> <p>3 Personas que han alcanzado la edad establecida legalmente para comprar tabaco</p>	Art. 16.2
96	<p>¿Se prohíbe en su país la venta de cigarrillos sueltos?</p> <p>1 Sí</p> <p>2 No</p>	Art. 16.3
97	<p>¿Cuál es el número mínimo de cigarrillos que pueden venderse en un paquete?</p> <p>Introduzca el número: (sin mínimo, de 0 a 99)</p>	Art. 16.3

Número de la pregunta	Pregunta	Referencia
98	<p>¿Se han establecido sanciones en su país contra vendedores y distribuidores para que se respeten las siguientes medidas establecidas en los párrafos 1 a 5 del artículo 16 del CMCT de la OMS?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no, no se aplica)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Exigir que todos los vendedores de productos de tabaco indiquen, en un anuncio claro y destacado situado en el interior de su local, la prohibición de la venta de tabaco a los menores 2 Exigir que, en caso de duda, todo vendedor de productos de tabaco solicite que cada comprador de tabaco demuestre que ha alcanzado la mayoría de edad 3 Prohibir que los productos de tabaco en venta estén directamente accesibles, como en los estantes de los almacenes 4 Prohibir la fabricación de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos de tabaco y puedan resultar atractivos para los menores 5 Prohibir la venta de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos de tabaco y puedan resultar atractivos para los menores 6 Garantizar que las máquinas expendedoras de tabaco bajo la jurisdicción de su país no sean accesibles para menores 7 Garantizar que las máquinas expendedoras de tabaco no favorezcan la venta de productos de tabaco a los menores 8 Prohibir o promover la prohibición de la distribución gratuita de productos de tabaco al público y especialmente a los menores 9 Prohibir la venta de cigarrillos sueltos 10 Prohibir la venta de cigarrillos en paquetes pequeños que vuelvan más asequibles esos productos a los menores de edad 11 Prohibir completamente las máquinas expendedoras de tabaco 	Art. 16.6
99	<p>¿Está prohibida en su país la venta de productos de tabaco a menores?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	Art. 16.7
100	<p>Adjunte una copia de las leyes y reglamentos pertinentes relacionados con el artículo 16.</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 16 y art. 20.4.a)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
Artículo 17. Apoyo a actividades alternativas económicamente viables			
101		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 17 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 17
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 17:	
	101a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 17 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 17
	101b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 17 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 17
102		<p>¿Se lleva a cabo alguna de las siguientes actividades en su país?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Cultivo de tabaco 2 Procesamiento de tabaco 3 Fabricación de productos de tabaco 4 Fabricación a pequeña escala o en la industria del país de productos de tabaco (por ejemplo, bidis, tabaco enrollado a mano, etc.)</p>	Art. 17
103		<p>Si se cultiva tabaco en el país:</p> <p>¿Se han puesto en marcha programas o medidas en su país para promover alternativas económicamente viables y sostenibles al cultivo del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 17

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
103a		<p>Si se han puesto en marcha programas o medidas para promover alternativas económicamente viables y sostenibles al cultivo del tabaco:</p> <p>¿Qué tipo(s) de mecanismos para apoyar medios de subsistencia alternativos al cultivo de tabaco se han puesto en marcha?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Concesión de créditos rurales 2 Adquisición de alimentos para programas de seguridad alimentaria 3 Garantía de precio para explotaciones familiares 4 Asistencia técnica y extensión rural 5 Reforma agraria y crédito 6 Organización social y económica 7 Infraestructura y servicios 8 Seguros de cultivos y de ingresos 9 Cooperativas 10 Actividades de promoción 11 Otros mecanismos para apoyar medios de subsistencia alternativos (especifique cuáles) <p>Nota: véase la sección 4.7 de los artículos 17 y 18 sobre opciones y recomendaciones de política.</p>	Art. 17 y las opciones de política y recomendaciones de los art. 17 y 18 (recomendación 4.7)
103b		<p>Indique o adjunte cualquier información que pueda tener sobre mecanismos para apoyar medios de subsistencia alternativos puestos en marcha en su país (por ejemplo, tipos de iniciativas, breves descripciones de iniciativas, número de personas cubiertas):</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 17
103c		<p>¿Proporciona el Gobierno de su país subvenciones (o fondos públicos) a los cultivadores de tabaco para apoyar su labor?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	Art. 17

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
104		<p>Si en su país se cultiva, procesa, fabrica tabaco o si se fabrican a pequeña escala o en la industria del país productos de tabaco:</p> <p>¿Se han puesto en marcha programas o medidas en su país para promover alternativas económicamente viables y sostenibles para los cultivadores de tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p> <p>Nota: «Un trabajador tabacalero o trabajador del sector del tabaco es una persona que trabaja en las plantaciones de tabaco, en la transformación del tabaco, o en la elaboración de tabaco o de bidis, con o sin acuerdo contractual, según la legislación laboral del país en que esté».</p>	Art. 17
105		<p>¿Se han puesto en marcha programas o medidas en su país para promover alternativas económicamente viables y sostenibles para los vendedores?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 17
Artículo 18. Protección del medio ambiente y de la salud de las personas			
106		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 18 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 18
		Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 18:	
	106a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 18 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 18
	106b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 18 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 18

Número de la pregunta	Pregunta	Referencia
107	<p>Si se cultiva o fabrica tabaco en el país:</p> <p>¿Se han aplicado en su país programas o medidas que tengan en cuenta la protección del medio ambiente en el cultivo del tabaco (por ejemplo, medidas para hacer frente a la degradación del suelo debida al uso de plaguicidas)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 18
108	<p>Si se cultiva o fabrica tabaco en el país:</p> <p>¿Se han aplicado en su país programas o medidas que tengan en cuenta la protección de la salud de las personas en relación con el medio ambiente en el cultivo del tabaco (por ejemplo, medidas para hacer frente a la enfermedad del tabaco verde)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 18
109	<p>Si en su país produce tabaco o se fabrican productos de tabaco a pequeña escala o a domicilio:</p> <p>¿Se aplican en su país programas o medidas que tengan en cuenta la protección del medio ambiente en la fabricación de tabaco (por ejemplo, medidas para controlar las emisiones de carbono)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 18
110	<p>Si en su país se produce tabaco o se fabrican productos de tabaco a pequeña escala o a domicilio:</p> <p>¿Se aplican en su país programas o medidas que tengan en cuenta la protección de la salud humana en relación con el medio ambiente en la fabricación del tabaco (por ejemplo, medidas para hacer frente a las consecuencias para la salud de la exposición al polvo de tabaco)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 18
111	<p>¿Se aplican en su país programas o medidas que tengan en cuenta la protección del medio ambiente y la salud de las personas en relación con el consumo de tabaco (por ejemplo, la contaminación por plásticos)?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Decisión FCTC/COP8(19)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
112		<p>¿Se han realizado estudios o se han recogido datos sobre los siguientes temas?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no se aplica)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Prevalencia de la enfermedad del tabaco verde 2 Impacto social del cultivo de tabaco (por ejemplo, en el trabajo infantil o las condiciones laborales en el cultivo y la producción de tabaco) 3 Grado en que la deforestación o la degradación forestal se deben al cultivo de tabaco 4 Desechos de productos del tabaco 5 Otros daños para la salud o el medio ambiente relacionados con el cultivo y la producción de tabaco (especifique cuáles) 	Art. 18
	112a	<p>Si se realizan estudios o se recopilan datos sobre las cuestiones mencionadas arriba:</p> <p>Adjunte todos los documentos disponibles sobre los estudios o los datos recogidos.</p> <p><i>Carga de archivos para cada elemento seleccionado (pueden adjuntarse varios).</i></p> <p><i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 18
Artículo 19. Responsabilidad			
113		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 19 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	Art. 19
		<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 19:</p>	
	113a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 19 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 19
	113b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 19 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 19

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
114		<p>¿Se dispone de medidas para establecer la responsabilidad penal de las personas físicas o jurídicas por los delitos relacionados con el control del tabaco?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 19.1
	114a	<p>Si se dispone de medidas para establecer la responsabilidad penal de las personas físicas o jurídicas por los delitos relacionados con el control del tabaco:</p> <p>Indique cuáles de las siguientes medidas se aplican para establecer la responsabilidad penal de las personas físicas o jurídicas por los delitos relacionados con el control del tabaco:</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Legislación sobre el control del tabaco que prevé medidas en caso de incumplimiento de dicha ley 2 Disposiciones independientes sobre la responsabilidad penal en relación con el control del tabaco (derivadas de legislación distinta de la relativa al control del tabaco)</p>	Art. 19.1
115		<p>¿Se dispone de medidas o recursos para establecer la responsabilidad civil de la industria tabacalera?</p> <p>1 Sí 2 No 3 Otros (especifique cuáles)</p> <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas de responsabilidad civil sobre el artículo 19 del CMCT de la OMS.</p>	Art. 19.1

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	115a	<p>Si se dispone de medidas o recursos para establecer la responsabilidad civil de la industria tabacalera:</p> <p>Indique cuáles de las siguientes medidas o recursos se aplican para establecer la responsabilidad civil de la industria tabacalera:</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Legislación para recuperar los costos de la atención de salud derivados del consumo de tabaco 2 Querellas de colectivos relacionadas con demandas relativas al tabaco 3 Normas de responsabilidad que podrían aplicarse a la fabricación, la comercialización y el suministro de productos de tabaco 4 Legislación para el control del tabaco o una ley general aplicable a la fabricación, el suministro y la comercialización de productos de tabaco <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas de responsabilidad civil sobre el artículo 19 del CMCT de la OMS.</p>	Art. 19.1
	115b	<p>Si se dispone de una legislación para el control del tabaco o una ley general que se aplique a la fabricación, el suministro y la comercialización de productos de tabaco y que permita establecer la responsabilidad civil de la industria tabacalera:</p> <p>La legislación para el control del tabaco o la ley general que se aplica a la fabricación, el suministro y la comercialización de productos del tabaco, ¿prevé mecanismos coercitivos como multas y mandamientos judiciales contra la industria tabacalera por las infracciones de la legislación?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas de responsabilidad civil sobre el artículo 19 del CMCT de la OMS.</p>	Art. 19.1

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	115c	<p>Si se dispone de una legislación para el control del tabaco o una ley general que se aplique a la fabricación, el suministro y la comercialización de productos de tabaco y que permita establecer la responsabilidad civil de la industria tabacalera:</p> <p>¿Permite la legislación para el control del tabaco o la ley general que se aplica a la fabricación, el suministro y la comercialización de productos del tabaco que las ONG o la población respalden [la aplicación] de las leyes para el control del tabaco o generales pertinentes (por ejemplo, que denuncien las infracciones directamente a través de un procedimiento oficial)?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No <p>Nota: para responder a este apartado, puede referirse al conjunto de herramientas de responsabilidad civil sobre el artículo 19 del CMCT de la OMS.</p>	Art. 19.1
116		<p>Desde la presentación de su informe anterior, ¿se ha interpuesto alguna demanda de responsabilidad penal o civil contra la industria tabacalera, incluidas las indemnizaciones pertinentes?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No 	Art. 19.1
	116a	<p>Si se han interpuesto demandas de responsabilidad penal o civil contra la industria tabacalera desde la presentación de su informe anterior:</p> <p>Explique si desde la presentación de su informe anterior se han emprendido acciones penales o de responsabilidad civil contra la industria tabacalera, incluidas, en su caso, reclamaciones de indemnización:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i> <i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 19.1
	116b	<p>Desde la presentación de su anterior informe, ¿se ha adoptado alguna medida legislativa, ejecutiva, administrativa o de otro tipo contra la industria tabacalera con vistas a que se reembolsen total o parcialmente los gastos médicos, sociales y de otro tipo relacionados con el consumo de tabaco?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí 2. No 	Art. 19.1

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	116c	<p>Si se ha adoptado alguna medida legislativa, ejecutiva, administrativa o de otro tipo contra la industria tabacalera desde la presentación de su informe anterior:</p> <p>Indique si se han adoptado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas o de otro tipo contra la industria tabacalera desde la presentación de su informe anterior, con vistas a que se reembolsen total o parcialmente los gastos médicos, sociales y de otro tipo relacionados con el consumo de tabaco:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i> <i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 19.1
117		<p>En los dos últimos años, ¿ha prestado o puesto a disposición de otras Partes asistencia en procedimientos judiciales relacionados con la responsabilidad civil y penal de la industria tabacalera?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 19.3
118		<p>Adjunte copias de las leyes, reglamentos, políticas u otros instrumentos pertinentes a las respuestas dadas en esta sección (Artículo 19) e indicar las disposiciones o apartados pertinentes en el espacio que figura a continuación.</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i> <i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios).</i> <i>URL del sitio web:</i></p>	Art. 19 y art. 20.4.a)
Artículo 20. Investigación, vigilancia e intercambio de información			
119		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 20 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 20
		<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 20:</p>	
	119a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 20 desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 20

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	119b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 20 en las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 20
120		<p>¿Se ha establecido, se apoya o se mantiene un sistema nacional de seguimiento o de vigilancia epidemiológica de los siguientes aspectos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Tendencias del consumo de tabaco 2 Factores determinantes del consumo de tabaco 3 Consecuencias para la salud del consumo de tabaco 4 Pautas de exposición al humo de tabaco 5 Factores determinantes de la exposición al humo de tabaco 6 Consecuencias para la salud de la exposición al humo de tabaco 7 Consumo de productos de tabaco y nicotina novedosos y emergentes 8 Costos relacionados con el tabaco 9 Mortalidad relacionada con el tabaco 10 Consumo de tabaco entre las embarazadas 11 Utilización de servicios para dejar de fumar y abandono del tabaco (por ejemplo, tasas de abandono) 12 Comercio ilícito de productos de tabaco 13 Otras actividades de seguimiento o vigilancia relacionadas con el control del tabaco (especifique cuáles) 	Art. 20.2 y 20.3.a)
	120a	<p>Si se ha llevado a cabo un seguimiento o una vigilancia epidemiológica:</p> <p>Adjunte todos los informes básicos de seguimiento o vigilancia epidemiológica:</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios; pídalos para cada una de las respuestas positivas a las preguntas que figuran más arriba).</i></p> <p><i>URL del sitio web (pueden adjuntarse varios; pídalos para cada una de las respuestas positivas a las preguntas que figuran más arriba):</i></p>	Art. 20.2 y 20.3.a)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	120b	<p>En los últimos cinco años, ¿se han recogido en su país datos de prevalencia representativos a nivel nacional para la POBLACIÓN ADULTA sobre los siguientes productos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Consumo de productos de tabaco para fumar 2 Consumo de tabaco sin humo 3 Consumo de tabaco para pipa de agua 4 Consumo de productos de tabaco calentados 5 Consumo de SEAN y SESN 6 Consumo de otros productos de tabaco o que contengan nicotina (especifique cuáles) 	Art. 20.2; decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
	120c	<p>Por favor, indique qué encuesta(s) se ha(n) utilizado para recoger datos en la POBLACIÓN ADULTA durante los últimos cinco años:</p> <p><i>Permítase incluir varias filas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la encuesta: <i>respuesta en texto libre</i> • Enlace a la información de la encuesta: <i>respuesta en texto libre</i> • Carga del informe o de información de la encuesta: carga de documentos • ¿Indica el informe de la encuesta las tasas de prevalencia por edad para los varones y las mujeres por separado? Sí, no 	Art. 20.2
	120d	<p>En los últimos cinco años, ¿se han recogido en su país datos de prevalencia representativos a nivel nacional para la POBLACIÓN ADOLESCENTE sobre los siguientes productos?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Consumo de productos de tabaco para fumar 2 Consumo de tabaco sin humo 3 Consumo de tabaco para pipa de agua 4 Consumo de productos de tabaco calentados 5 Uso de SEAN y SESN 6 Consumo de otros productos de tabaco o que contengan nicotina (especifique cuáles) 	Art. 20.2; decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	120e	<p>Por favor, indique qué encuesta(s) se ha(n) utilizado para recoger datos en la POBLACIÓN ADOLESCENTE durante los últimos cinco años:</p> <p><i>Permítase incluir varias filas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la encuesta: <i>respuesta en texto libre</i> • Franja de edad de la encuesta: <i>indíquela en números, de ... a ...</i> • Enlace a la información de la encuesta: <i>respuesta en texto libre</i> • Carga del informe o de información de la encuesta: <i>carga de documentos</i> 	Art. 20.2
121		<p>Desde la presentación de su informe anterior, ¿se ha financiado o apoyado la investigación sobre estos temas?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Tendencias, factores determinantes y consecuencias para la salud del consumo de tabaco 2 Tendencias, factores determinantes y consecuencias para la salud de la exposición al humo de tabaco 3 Productos de tabaco o nicotina novedosos y emergentes 4 Costos relacionados con el tabaco 5 Mortalidad relacionada con el tabaco 6 Consumo de tabaco entre las embarazadas 7 Adicción y deshabituación tabáquica 8 Cultivos sustitutos del tabaco 9 Comercio ilícito de productos de tabaco 10 Tendencias, factores determinantes y consecuencias para la salud del uso de SEAN y SESN 11 Otros estudios relacionados con el control del tabaco, por ejemplo, para medir el impacto de las políticas o intervenciones para el control del tabaco (especifique cuáles) 	Art. 20.1; decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9)
	121a	<p>Si se han realizado estudios:</p> <p>Adjunte los informes de los estudios más importantes realizados desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>Carga de archivos (pueden adjuntarse varios; solicitarlos para cada una de las respuestas positivas a las preguntas que figuran más arriba).</i></p> <p><i>URL del sitio web (pueden adjuntarse varios; solicitarlos para cada una de las respuestas positivas a las preguntas que figuran más arriba):</i></p>	20.4.b)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
122		<p>¿Se ha presentado un examen nacional voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	EM: 2.1.1 y 2.1.2
	122a	<p>Si se ha presentado un examen nacional voluntario desde la presentación de su informe anterior:</p> <p>¿Se incluyó la siguiente información en su último examen nacional voluntario sobre los ODS?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Meta 3.a: información sobre los progresos realizados para fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco</p> <p>2 Indicador 3.a.1: prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad</p> <p>3 Información sobre el control del tabaco en otras metas de los ODS (especifique cuál)</p>	EM: 2.1.1 y 2.1.2
Artículo 22. Cooperación científica, técnica y jurídica y prestación de asesoramiento especializado			
123		<p>¿Se ha producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 22 en su país desde la presentación de su informe anterior?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 22
		<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del 22:</p>	
	123a	<p>Explique brevemente los cambios significativos que se hayan producido en la aplicación del artículo 22 en su país desde la presentación de su informe anterior:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 22
	123b	<p>Si se hubiera producido algún cambio significativo en la aplicación del artículo 22 en el ámbito de las jurisdicciones subnacionales desde la presentación de su informe anterior, explíquelo aquí:</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 22

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
124		<p>Durante los dos últimos años, ¿ha proporcionado asistencia financiera para reforzar la aplicación del Convenio Marco de la OMS?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 22.2 y 26
	124a	<p>Si ha proporcionado asistencia técnica:</p> <p>Durante los dos últimos años, ¿a quién ha proporcionado asistencia financiera para reforzar la aplicación del Convenio Marco de la OMS?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Organización de la sociedad civil 2 Organización intergubernamental internacional 3 Organización intergubernamental regional 4 Parte en el CMCT de la OMS 5 Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS 6 Secretaría del Convenio 7 OMS 8 Otros (especifique cuáles)</p>	Art. 22.2 y 26
125		<p>Durante los dos últimos años, ¿ha recibido asistencia financiera para ayudar a reforzar la aplicación del Convenio Marco de la OMS en su país?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 22.2

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	125a	<p>Si ha recibido asistencia financiera:</p> <p>Durante los dos últimos años, ¿de quién ha recibido asistencia financiera para ayudar a reforzar la aplicación del Convenio Marco de la OMS en su país?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Organización de la sociedad civil 2 Organización intergubernamental internacional 3 Organización intergubernamental regional 4 Institución financiera 5 Institución de desarrollo 6 Parte en el CMCT de la OMS 7 Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS 8 Secretaría del Convenio 9 Organización filantrópica 10 OMS 11 Otros (especifique cuáles) 	Art. 22.2 y art. 26
126		<p>Durante los dos últimos años, ¿ha proporcionado asistencia técnica para reforzar la aplicación del CMCT de la OMS?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	Art. 22.1
	126a	<p>Si ha proporcionado asistencia técnica:</p> <p>Durante los dos últimos años, ¿a quién ha proporcionado asistencia técnica para reforzar la aplicación del CMCT de la OMS?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Organización de la sociedad civil 2 Organización intergubernamental internacional 3 Organización intergubernamental regional 4 Institución financiera 5 Institución de desarrollo 6 Parte en el CMCT de la OMS 7 Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS 8 Secretaría del Convenio 9 Organización filantrópica 10 Otros (especifique cuáles) 	Art. 22.1

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
127		<p>Durante los dos últimos años, ¿ha recibido asistencia técnica para ayudar a reforzar la aplicación del CMCT de la OMS en su país?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 22.1
	127a	<p>Si ha recibido asistencia técnica:</p> <p>Durante los dos últimos años, ¿de quién ha recibido asistencia técnica para ayudar a reforzar la aplicación del CMCT de la OMS en su país?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <p>1 Organización de la sociedad civil 2 Organización intergubernamental internacional 3 Organización intergubernamental regional 4 Institución financiera 5 Institución de desarrollo 6 Parte en el CMCT de la OMS 7 Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS 8 Secretaría del Convenio 9 Organización filantrópica 10 OMS 11 Otros (especifique cuáles)</p>	Art. 22.1
Prioridades, limitaciones, obstáculos, necesidades y observaciones finales			
128		<p>¿Cuáles son las prioridades en la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en su jurisdicción?</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
129		<p>¿Qué limitaciones u obstáculos importantes, en su caso, ha encontrado en los dos últimos años para aplicar el CMCT de la OMS?</p> <p>(Seleccione la respuesta más adecuada para cada uno de los elementos mencionados a continuación: sí, no)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Falta de voluntad política 2 Injerencia de la industria tabacalera y sus aliados 3 Falta de coordinación intersectorial o subnacional 4 Escasa prioridad concedida al control del tabaco 5 Inestabilidad política 6 Falta de participación de la sociedad civil en el control del tabaco 7 Falta de conocimientos técnicos 8 Falta de recursos financieros 9 Falta de personal o recursos humanos 10 Falta de aplicación efectiva de la legislación 11 Falta de datos o estudios nacionales 12 Falta de conocimiento del CMCT de la OMS entre las instancias decisorias 13 Ausencia de legislación nacional o lagunas en ella 14 Limitaciones y obstáculos relacionados con distintos artículos (especifique) 15 Otros (especifique cuáles) 	Art. 21.1.b)
	129a	<p>Si la industria tabacalera limita u obstaculiza la aplicación del CMCT de la OMS:</p> <p>La injerencia de la industria tabacalera y sus aliados, ¿ha sido su principal obstáculo para aplicar el CMCT de la OMS en los dos últimos años?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	EM: 3.2.4
	129b	<p>Si ha habido alguna limitación u obstáculo para aplicar el CMCT de la OMS en los dos últimos años:</p> <p>¿Ha podido superar alguna limitación u obstáculo para la aplicación del CMCT de la OMS en su país en los dos últimos años?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Sí 2 No 	Art. 21.1.b)

Número de la pregunta		Pregunta	Referencia
	129b1	<p>Si ha superado limitaciones u obstáculos en los últimos dos años:</p> <p>Explique cómo ha superado las principales limitaciones u obstáculos para aplicar el CMCT de la OMS en su país en los dos últimos años y, si procede, cómo podrían aprender otras Partes de su experiencia.</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 21.1.b)
130		<p>¿Se beneficiaría de algún tipo de asistencia técnica para ayudar a aplicar el CMCT de la OMS?</p> <p>1 Sí 2 No</p>	Art. 22
	130a	<p>Si ha respondido que se beneficiaría de asistencia técnica:</p> <p>Explique de qué asistencia técnica se beneficiaría para ayudar a aplicar el CMCT de la OMS?</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	Art. 22
131		<p>Adjunte cualquier información pertinente que no esté contemplada en otra parte del instrumento de presentación de informes y que considere importante.</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	
132		<p>¿Qué sugerencias tiene para seguir mejorando y revisando el instrumento de presentación de informes?</p> <p><i>[Respuesta en texto libre]</i></p>	

2. A continuación figura una lista de elementos, preguntas e indicadores recopilados por la OMS para los informes de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo que podrían utilizarse para complementar la información recopilada por las Partes mediante el instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS. Esos elementos, preguntas e indicadores recopilados por la OMS no se incluirán en el instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS, sino que, cuando sea posible, se presentarán en la base de datos sobre la aplicación del CMCT de la OMS y se utilizarán para evaluar los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio.

Artículo 5 (Obligaciones generales)

Reglamentación de los cigarrillos electrónicos¹

- Las leyes o los reglamentos nacionales prohíben totalmente la venta de cigarrillos electrónicos
- Restricción de la disponibilidad en el mercado de cigarrillos electrónicos distinta de la prohibición de la venta, por ejemplo, prohibición de la importación, distribución o exportación
- Las leyes o reglamentos nacionales regulan los cigarrillos electrónicos (productos terapéuticos, farmacéuticos o medicinales, productos de tabaco, productos de consumo, productos tóxicos, imitaciones de productos de tabaco, productos relacionados con el tabaco, productos no especificados anteriormente)
- Edad mínima de venta
- Regulación de los aromatizantes
- Los cigarrillos electrónicos están sujetos exactamente a las mismas leyes y reglamentos nacionales que se indican en la sección sobre espacios sin humo
- Los dispositivos para cigarrillos electrónicos están sujetos exactamente a las mismas leyes y reglamentos nacionales que se indican en la sección sobre las advertencias sanitarias que figuran en los paquetes y envases de tabaco
- Los líquidos para cigarrillos electrónicos están sujetos exactamente a las mismas leyes y reglamentos nacionales que se indican en la sección sobre las advertencias sanitarias que figuran en los paquetes y envases de tabaco
- Los dispositivos para cigarrillos electrónicos están sujetos exactamente a las mismas leyes y reglamentos nacionales que se indican en la sección relativa a la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco
- Los líquidos para cigarrillos electrónicos están sujetos exactamente a las mismas leyes y reglamentos nacionales que se indican en la sección relativa a la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco

Prohibiciones relativas al uso de cigarrillos electrónicos en lugares públicos, lugares de trabajo y medios de transporte público

- En los lugares que figuran a continuación se aplica una prohibición total que no incluye la existencia de salas o zonas para fumadores: establecimientos de salud; centros educativos,

¹ En referencia a las decisiones FCTC/COP6(9) y FCTC/COP7(9). En la recopilación de datos de la OMS, se entiende que el término «cigarrillos electrónicos» engloba todas las formas de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y los sistemas electrónicos sin nicotina (SESN).

excepto universidades; dependencias de la Administración pública; oficinas y lugares de trabajo interiores; restaurantes, cafeterías, pubs y bares; medios de transporte público

Requisitos relativos a las advertencias sanitarias que figuran en los envases y paquetes de los cigarrillos electrónicos

Requisitos relativos a los paquetes y envases de los dispositivos

- ¿Exige la ley que en los envases de los dispositivos figuren advertencias sanitarias?
- ¿Qué porcentaje de las superficies principales expuestas del envase deben ocupar legalmente las advertencias sanitarias? PARTE FRONTAL Y PARTE TRASERA COMBINADAS
- ¿Establece la ley el estilo, el tamaño y el color de las advertencias que figuran en los envases?
- ¿Son rotativas las advertencias sanitarias que aparecen en los envases?
- ¿Están redactadas las advertencias sanitarias en el idioma o los idiomas principales del país?
- ¿Incluyen las advertencias sanitarias imágenes o pictogramas?
- ¿Aparecen las advertencias sanitarias en cada paquete y en cualquier empaquetado y etiquetado externos utilizados en la venta al por menor?
- ¿Indican las advertencias sanitarias que figuran en los paquetes los efectos nocivos del consumo de tabaco para la salud?
- ¿Exige la ley que en los envases aparezcan advertencias sanitarias concretas?

Requisitos relativos a los envases de los cartuchos o de líquido para dispositivos electrónicos

- ¿Exige la ley que en los envases de los cartuchos o de líquido para dispositivos electrónicos figuren advertencias sanitarias?
- ¿Qué porcentaje de las superficies principales expuestas del envase deben ocupar las advertencias sanitarias por ley? PARTE FRONTAL Y PARTE TRASERA COMBINADAS
- ¿Establece la ley el estilo, el tamaño y el color de las advertencias que figuran en los envases?
- ¿Son rotativas las advertencias sanitarias que aparecen en los envases?
- ¿Están redactadas las advertencias sanitarias en el idioma o los idiomas principales del país?
- ¿Incluyen las advertencias sanitarias imágenes o pictogramas?
- ¿Aparecen las advertencias sanitarias en cada envase y en cualquier empaquetado y etiquetado externos utilizados en la venta al por menor?
- ¿Indican las advertencias sanitarias de los paquetes los efectos nocivos del consumo de tabaco para la salud?
- ¿Exige la ley que en los envases aparezcan advertencias sanitarias concretas?

Prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio de los cigarrillos electrónicos

- Prohibiciones relativas a los dispositivos:
 - Televisión y radio nacionales

- Revistas y periódicos locales
 - Vallas publicitarias y publicidad exterior
 - Publicidad en los puntos de venta
 - Distribución gratuita
 - Descuentos promocionales
 - Productos ajenos a los cigarrillos electrónicos identificados con marcas de cigarrillos electrónicos
 - Nombres de marcas de productos ajenos a los cigarrillos electrónicos utilizados para productos de cigarrillos electrónicos
 - Aparición de marcas de cigarrillos electrónicos en la televisión o el cine (emplazamiento de productos)
 - Aparición de productos de cigarrillos electrónicos en la televisión o el cine
 - Patrocinio (contribuciones o publicidad de contribuciones)
- Prohibiciones relativas a los líquidos para dispositivos electrónicos:
- Televisión y radio nacionales
 - Revistas y periódicos locales
 - Vallas publicitarias y publicidad exterior
 - Publicidad en los puntos de venta
 - Distribución gratuita
 - Descuentos promocionales
 - Productos ajenos a los cigarrillos electrónicos identificados con marcas de cigarrillos electrónicos
 - Nombres de marcas de productos ajenos a los cigarrillos electrónicos utilizados para productos de cigarrillos electrónicos
 - Aparición de marcas de cigarrillos electrónicos en la televisión o el cine (emplazamiento de productos)
 - Aparición de productos de cigarrillos electrónicos en la televisión o el cine
 - Patrocinio (contribuciones o publicidad de contribuciones)
- Restricciones a la venta de sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas electrónicos sin nicotina (SESN):
- La ley prohíbe completamente las máquinas expendedoras de SEAN y SESN
 - La ley prohíbe la venta por internet de SEAN y SESN
 - La ley prohíbe completamente la imitación de los SEAN y los SESN (caramelos, juguetes, dulces, etc.)

Reglamentación de los productos de tabaco calentado

- Las leyes o los reglamentos nacionales prohíben totalmente la venta de productos de tabaco calentado
- Restricción de la disponibilidad en el mercado de productos de tabaco calentado distinta de la prohibición de su venta (por ejemplo, prohibición de la importación, distribución o exportación)
- Las leyes o reglamentos nacionales regulan los productos de tabaco calentado específicamente como productos de tabaco para fumar, productos de tabaco sin humo, SEAN, imitaciones de productos de tabaco, productos de tabaco nuevos, cigarrillos u otros productos no especificados anteriormente
- Edad mínima a la que una persona puede comprar un producto de tabaco calentado
- Los productos de tabaco calentado están sujetos exactamente a las mismas leyes y reglamentos nacionales que se indican en la sección sobre espacios sin humo
- Los dispositivos están sujetos exactamente a las mismas leyes y reglamentos nacionales que se indican en la sección sobre las advertencias sanitarias que figuran en los paquetes y envases de tabaco
- Los insertos de tabaco están sujetos exactamente a las mismas leyes y reglamentos nacionales que se indican en la sección sobre las advertencias sanitarias que figuran en los paquetes y envases de tabaco
- Los dispositivos están sujetos exactamente a las mismas leyes y reglamentos nacionales que se indican en la sección relativa a la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco
- Los insertos de tabaco están sujetos exactamente a las mismas leyes y reglamentos nacionales que se indican en la sección relativa a la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco

Artículo 6 (Medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco)

Política fiscal y precios del tabaco

- Precio de los cigarrillos de la marca más barata: precio de venta al público, incluidos impuestos, de un paquete de 20 cigarrillos
- Precio de los cigarrillos de la mejor marca: precio de venta al público, incluidos impuestos, de un paquete de 20 cigarrillos
- Marca de cigarrillos más vendida: precio de venta al público incluidos impuestos, precio de fábrica (costo)/CIF, impuesto al consumo específico, impuesto al consumo *ad valorem*; impuesto sobre el valor añadido, derechos de importación, otros impuestos, carga impositiva total
- Asequibilidad
 - Porcentaje del producto interior bruto (PIB) per cápita necesario para comprar 100 paquetes (o 2000 cigarrillos) de la marca de cigarrillos más vendida (cuanto mayor el porcentaje, menos asequible)
 - Los cigarrillos son menos asequibles

- Los cigarrillos cada vez son menos asequibles (tendencia media)
- Tipo de producto de tabaco para fumar más vendido distinto de los cigarrillos: precio de venta al público incluidos los impuestos, precio de fábrica (costo)/CIF, impuesto al consumo específico, impuesto al consumo *ad valorem*, impuesto sobre el valor añadido, derechos de importación, otros impuestos, carga impositiva total
- Tipo de producto de tabaco sin humo más vendido distinto de los cigarrillos: precio de venta al público incluidos los impuestos, precio de fábrica (costo)/CIF, impuesto al consumo específico, impuesto al consumo *ad valorem*, impuesto sobre el valor añadido, derechos de importación, otros impuestos, carga impositiva total
- Tipo de producto de tabaco calentado más vendido: precio de venta al público impuestos incluidos, precio de fábrica (costo)/CIF; impuesto al consumo específico, impuesto al consumo *ad valorem*, impuesto sobre el valor añadido, derechos de importación, otros impuestos, carga impositiva total
- Tipo más barato de sistemas electrónicos de administración de nicotina y sin nicotina (SEAN/SESN)
 - Sistema cerrado: cartuchos o cápsulas precargados: precio de venta al público impuestos incluidos, precio de fábrica (costo)/CIF, impuesto al consumo específico, impuesto al consumo *ad valorem*, impuesto sobre el valor añadido, derechos de importación, otros impuestos, carga total impositiva
 - Sistema cerrado – desechables: precio de venta al público impuestos incluidos, precio de fábrica (costo)/CIF, impuesto al consumo específico, impuesto al consumo *ad valorem*, impuesto sobre el valor añadido, derechos de importación, otros impuestos, carga total impositiva
 - Sistema abierto – recargable: precio de venta al público impuestos incluidos; precio de fábrica (costo)/CIF, impuesto al consumo específico, impuestos al consumo *ad valorem*, impuesto sobre el valor añadido, derechos de importación, otros impuestos, carga impositiva total

Información fiscal complementaria

- ¿Se aplica el impuesto al consumo de manera uniforme (no escalonada)?
- Si se aplica un sistema de impuestos al consumo *ad valorem* o mixto, ¿existe un impuesto mínimo específico?
- ¿Se aplican ajustes automáticos al tipo del impuesto al consumo por tramos regulares?
- ¿Se aplica un precio mínimo?

Ingresos tributarios anuales procedentes de los productos de tabaco a nivel nacional o federal

- ¿Los datos relativos a los ingresos fiscales se refieren a todos los productos de tabaco o solamente a los cigarrillos?
- Año, total de impuestos al consumo (específicos y *ad valorem*), impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros impuestos sobre las ventas, derechos de importación, otros impuestos, total, moneda

Artículo 8: (Protección contra la exposición al humo de tabaco)

Espacios sin humo

- En los lugares que figuran a continuación se aplican leyes que prohíben totalmente el humo de tabaco:
 - Establecimientos de salud (interiores y exteriores)
 - Centros educativos excepto universidades (interiores y exteriores)
 - Universidades (interiores y exteriores)
 - Dependencias de la Administración pública (interiores y exteriores)
 - Oficinas y lugares de trabajo (interiores y exteriores)
 - Restaurantes (interiores y exteriores)
 - Cafeterías, pubs y bares (interiores y exteriores)
 - Medios de transporte público: medios de transporte terrestre (trenes, taxis, autobuses, metro y tranvías), medios de transporte aéreo (aviones), medios de transporte acuático (barcos, transbordadores y embarcaciones), aeropuertos (interiores), zonas de espera interiores de medios de transporte público (estaciones, andenes, etc.), zonas de espera exteriores de medios de transporte público (estaciones, andenes y paradas de autobús, etc.)
 - Otros lugares públicos cerrados: hoteles (zonas principales y habitaciones), centros penitenciarios, tiendas (supermercados, otros comercios, etc.), centros culturales (museos, bibliotecas y cines, etc.), vehículos privados en los que vayan menores de 18 años, cualquier otro lugar cerrado
 - Zonas al aire libre donde no es posible cambiar de sitio (estadios, eventos en los que el público debe estar sentado y colas)
 - Las leyes nacionales prohíben fumar en espacios donde debe protegerse a los niños (parques infantiles, parques de atracciones, etc.).
- Leyes subnacionales sobre espacios libres de humo

Cumplimiento

- Fondos dedicados hacer cumplir la ley
- Sistema de quejas que requiere una investigación tras la presentación de una queja
- Obligación de colocar señales de prohibición de fumar en los espacios sin humo
 - Las señales indican un número de teléfono u otros medios para que los ciudadanos denuncien las infracciones

Sanciones

- La legislación nacional impone multas en caso de infracción
 - Imposición de multas a los establecimientos que no exijan que se deje de fumar en los lugares donde esté prohibido
 - Imposición de multas a los establecimientos que no retiren los ceniceros

- Imposición de multas a los establecimientos que no exhiban señales de prohibición de fumar
- Imposición de multas a los fumadores que fumen en lugares donde esté prohibido

Artículo 11 (Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco)

Advertencias sanitarias en los paquetes de tabaco

Respuestas relativas a los cigarrillos, otros productos de tabaco para fumar y el tabaco para fumar:

- ¿Exige la ley que en los paquetes de tabaco figuren advertencias sanitarias?
- ¿Qué porcentaje de las superficies principales expuestas de los paquetes o envases deben ocupar las advertencias sanitarias por ley? PARTE FRONTAL Y PARTE TRASERA COMBINADAS
- ¿Qué porcentaje de las superficies principales expuestas de la parte FRONTAL de los paquetes o envases deben ocupar las advertencias sanitarias por ley?
- ¿Qué porcentaje de las superficies principales expuestas de la parte TRASERA de los paquetes o envases deben ocupar las advertencias sanitarias por ley?
- ¿Exige la ley que la advertencia figure en la parte superior de las superficies principales expuestas del paquete?
- ¿Establece la ley el estilo, el tamaño y el color de las advertencias que figuran en los paquetes?
- ¿Son rotativas las advertencias sanitarias que figuran en los paquetes?
- ¿Están redactadas las advertencias sanitarias que figuran en los paquetes en el idioma o los idiomas principales del país?
- ¿Exige la ley que las advertencias sanitarias que figuran en los paquetes no queden ocultas de ningún modo, ni siquiera por marcas obligatorias como las estampillas fiscales?
- ¿Incluyen las advertencias sanitarias que figuran en los paquetes o envases imágenes o pictogramas?
- ¿Aparecen las advertencias en cada paquete y en cualquier empaquetado y etiquetado externos utilizados en la venta al por menor?
- ¿Se aplica la legislación sobre advertencias sanitarias a todos los productos, ya sean de fabricación nacional, importados O destinados a la venta libre de impuestos?
- ¿Dispone la ley que las advertencias en los paquetes no eliminan ni disminuyen la responsabilidad de la industria tabacalera?
- ¿Indican las advertencias sanitarias de los paquetes los efectos nocivos del consumo de tabaco para la salud?
- ¿Exige la ley que en los paquetes figuren advertencias sanitarias concretas?
- ¿Cuántas advertencias sanitarias están aprobadas por ley?
- ¿Exige o prevé la ley multas si se incumple la normativa sobre las advertencias sanitarias que deben figurar en los envases?
- ¿Existen leyes que exijan que en el envasado y etiquetado del tabaco no se utilicen términos engañosos que den a entender que el producto es menos nocivo que otros similares, por ejemplo, expresiones tales como «bajo contenido de alquitrán», «ligero», «ultraligero» o «suave»?

- ¿Existen leyes que exijan que en los paquetes y el etiquetado de los productos de tabaco no se utilicen signos figurativos o de otro tipo, como colores o números, como sustitutos de términos y descriptores engañosos prohibidos?
- ¿Existen leyes que exijan que el paquete y el etiquetado de los productos de tabaco no utilicen descriptores que describan aromas o sabores?
- ¿Prohíbe la ley que en el empaquetado de los productos de tabaco aparezca información cuantitativa sobre emisiones, por ejemplo de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono, inclusive si se utilizan como parte de un nombre comercial o marca de fábrica?
- ¿Exige la ley que en los paquetes o envases de tabaco figure información cualitativa sobre los componentes pertinentes de los productos de tabaco y de sus emisiones?
 - ¿Exige la ley que esa información aparezca en una o más de las superficies principales expuestas (parte frontal o trasera) del paquete o envase?
- ¿Impide la ley que en el empaquetado de productos de tabaco figuren fechas de caducidad?
- ¿Es obligatorio que el número de la línea telefónica de ayuda al abandono del tabaco aparezca en el envase o en el etiquetado?
- ¿Exige la ley que los paquetes o envases sean neutros?

Artículo 12 (Educación, comunicación, formación y concientización del público)

Campañas contra el tabaco en los medios de comunicación

- Nombre de las campañas realizadas en los medios de comunicación
- ¿Se trató de una campaña de ámbito nacional?
- ¿Se emitió la campaña por televisión o por radio?
- Antes de la campaña, ¿se realizó algún estudio del público destinatario y se utilizó ese estudio para elaborar los mensajes y el material de la campaña?
- ¿Se puso a prueba el material de la campaña entre el público destinatario antes de ponerla en marcha?
- ¿Se obtuvo tiempo de emisión (radio, televisión) o la colocación (vallas publicitarias, publicidad impresa, etc.) comprándolos o asegurándolos con los recursos internos de su organización o institución o con un planificador o agencia de medios de comunicación externos?
- ¿Se sirvió su país, mediante su planificador o agencia de medios, de un monitor que confirmara que el material de la campaña se utilizara conforme a lo previsto o programado para televisión, radio, medios impresos, vallas publicitarias, internet, etc.?
- ¿Se trabajó con periodistas para obtener publicidad o cobertura informativa de la campaña?
- ¿Se llevo a cabo alguna evaluación a fin de determinar los efectos de la campaña?
- ¿Formaba parte la campaña de un programa integral de control del tabaco?

Artículo 13 (Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco)

Prohibición de la publicidad directa del tabaco

- Televisión y radio nacionales
- Televisión y radio internacionales
- Revistas y periódicos locales
- Revistas y periódicos internacionales
- Vallas publicitarias y publicidad exterior
- Publicidad en los puntos de venta
- Anuncios en internet
- Prohibición de otro tipo de publicidad directa
- La ley prevé la imposición de multas por incumplimiento de la prohibición de toda publicidad directa

Restricciones a la venta

- La ley prohíbe totalmente las máquinas expendedoras de tabaco
- La ley prohíbe la venta de productos del tabaco por internet
- La ley prohíbe completamente la imitación de productos de tabaco (caramelos, juguetes, dulces, etc.)
- Edad mínima para poder comprar productos de tabaco
- La ley nacional prohíbe la venta de cigarrillos sueltos
- Número mínimo de cigarrillos permitido por paquete

Prohibición de la promoción y el patrocinio del tabaco

- Distribución gratuita
- Descuentos promocionales
- Productos ajenos a los productos de tabaco identificados con marcas de productos de tabaco
- Nombres de marcas de productos ajenos a los productos de tabaco utilizados para productos de tabaco
- Aparición de marcas de tabaco en la televisión o el cine (emplazamiento de productos)
- Aparición de productos de tabaco en la televisión o el cine
- Toda publicidad prescrita contra el tabaco debe exhibirse antes, durante o después de la emisión o exhibición de cualquier producto de un medio de entretenimiento visual en el que se presenten productos, consumo o imágenes de tabaco
- Patrocinio (contribuciones o publicidad de contribuciones)

- Prohibición de toda actividad de responsabilidad social empresarial
 - Prohibición de que las empresas tabacaleras y la industria tabacalera puedan hacer publicidad de sus actividades de responsabilidad social empresarial
 - Prohibición de que entidades que no sean empresas tabacaleras o la industria tabacalera puedan hacer publicidad de las actividades de responsabilidad social empresarial de las empresas tabacaleras
 - Prohibición de que las empresas tabacaleras puedan financiar las campañas de prevención del tabaquismo realizadas en los medios de comunicación, incluidas las dirigidas a los jóvenes, o que contribuyan a ellas (incluso mediante aportaciones en especie)
- La ley prohíbe explícitamente la exhibición de productos de tabaco en los puntos de venta
- Prohibición de otro tipo de publicidad indirecta
- La ley prevé la imposición de multas por incumplimiento de la prohibición de toda publicidad indirecta

Leyes subnacionales sobre publicidad, promoción y patrocinio del tabaco

Artículo 20 (Investigación, vigilancia e intercambio de información)

Prevalencia del consumo de tabaco

Datos sobre la prevalencia procedentes de la última encuesta poblacional publicada en el país

- Prevalencia (%) entre hombres, mujeres y total – Actual y diaria, con relación a lo siguiente:
 - Cualquier consumo de tabaco (para fumar o sin humo)
 - Hábito de fumar
 - Consumo de cigarrillos
 - Consumo de tabaco sin humo
 - Consumo de cigarrillos electrónicos

Datos sobre la prevalencia procedentes de la última encuesta realizada en escuelas publicada en el país

- Prevalencia (%) entre chicos, chicas y total – Actual y diaria, con relación a lo siguiente:
 - Cualquier consumo de tabaco (jóvenes)
 - Hábito de fumar (jóvenes)
 - Consumo de cigarrillos (jóvenes)
 - Consumo de tabaco sin humo (jóvenes)
 - Consumo de cigarrillos electrónicos (jóvenes)

Estimaciones comparables de la OMS sobre el consumo de tabaco entre la población de 15 años de edad o más

- Prevalencia ajustada (%) entre hombres, mujeres y total – Actual y diaria, con relación a lo siguiente:
 - Cualquier consumo de tabaco (para fumar o sin humo)
 - Hábito de fumar
 - Consumo de cigarrillos

ANEXO 3

**PROYECTO DE DECISIÓN: MEJORA DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN
DE INFORMES DEL CMCT DE LA OMS**

La Conferencia de las Partes (COP),

Recordando el artículo 21 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, a tenor del cual «Cada Parte presentará a la Conferencia de las Partes, por conducto de la Secretaría, informes periódicos sobre su aplicación del Convenio»;

Recordando además la decisión FCTC/COP1(14), en la que se establecen las bases de las disposiciones del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) en materia de presentación de informes, y las decisiones FCTC/COP2(9), FCTC/COP3(17), FCTC/COP4(16), FCTC/COP5(11) y FCTC/COP6(15) relativas al desarrollo del instrumento de presentación de informes;

Haciendo notar el documento FCTC/COP/10/13, en el que se expone la experiencia en materia de presentación de informes de conformidad con el Convenio y donde figura una propuesta para mejorar el sistema de presentación de informes del CMCT de la OMS, elaborada con la orientación de la Mesa;

Haciendo notar también el documento FCTC/COP/10/4, en el que se describen los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del CMCT de la OMS,

1. DECIDE adoptar la versión revisada del instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS, que figura en el anexo 2 del documento FCTC/COP/10/13;

2. SOLICITA a la Secretaría del Convenio que:

a) cree una nueva plataforma para presentar informes en línea, que incorpore el instrumento de presentación de informes revisado y funciones que faciliten al máximo el uso de esta, y siga poniéndola a prueba entre las Partes, de modo que pueda utilizarse en el próximo ciclo de presentación de informes;

b) invite a las Partes a que preparen y presenten sus informes sobre la aplicación, según corresponda, en el plazo indicado por la Secretaría del Convenio;

c) colabore con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para obtener los datos recopilados para los informes bienales de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo a fin de complementar la información recogida mediante el instrumento de presentación de informes del CMCT de la OMS en la evaluación de los progresos realizados en la aplicación del CMCT de la OMS por las Partes;

d) siga examinando las fuentes oficiales externas de datos relacionados con el control del tabaco, con miras a estudiar el modo en que esa información puede contribuir mejor a evaluar los progresos realizados en la aplicación del CMCT de la OMS por las Partes.

(XXX sesión plenaria, XX de noviembre de 2023)

= = =